

ODS 16

y

ODS 13

en México

Mapa de percepciones
sobre el avance en la
implementación del ODS
13 en México 2018-2021

Resumen ejecutivo

Ante una inobjetable realidad atravesada por el cambio climático en el mundo, desde el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas adoptó en el seno de la Asamblea General la Agenda 2030, una serie de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus respectivas metas e indicadores que buscan ser una guía para los Estados miembro para fomentar su desarrollo pacífico e integral.

A 6 años de la aprobación de la Agenda, el sistema internacional ha puesto en marcha mecanismos de seguimiento a su implementación, entre los cuales se encuentra el llamado a conducir revisiones periódicas e inclusivas sobre el progreso en la implementación de los ODS en el nivel nacional y subnacional. Este proceso voluntario y dirigido por los Estados resulta en la creación de Informes Nacionales Voluntarios (INV) cuyos hallazgos marcan la pauta para las conversaciones en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas.

El presente documento, realizado entre los meses de mayo y junio de 2021, por el equipo del Centro de Colaboración Cívica, organización de la sociedad civil neutral y apartidista con apoyo del Grupo de Trabajo en Cambio Climático de la Red Global para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC), busca proporcionar una aproximación que complemente el INV de México puntualizando algunos datos y percepciones que existen en torno del **cumplimiento del ODS 13: Acción por el clima**, que persigue la realización de acciones concretas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los hallazgos, producto de la revisión documental y la conversación con actores clave, así como la realización de una encuesta electrónica compartida con otras organizaciones de sociedad civil, permiten reconocer que el trabajo por hacer frente a la **crisis climática** sigue estando **en el centro de las preocupaciones de los sectores académico y de sociedad civil**, aunque se percibe **lejos de las prioridades del gobierno de México en el periodo 2018-2021**.

Resulta sorpresivo y, a la vez positivo, identificar el papel que el sector privado-financiero está encausando con el fin de atender los riesgos climáticos. Para este sector el planteamiento es muy concreto: **las alteraciones al clima significan riesgos para la estabilidad de las inversiones y las finanzas**; planteamiento que aún no parece haber permeado de la misma manera en el sector público que, de acuerdo con algunas personas encuestadas y entrevistadas, parece negar en la práctica el reconocimiento del impacto que el cambio climático puede tener para el desarrollo económico y social.

Es de reconocerse que **la política climática de la presente administración cuenta con bases sólidas gracias al trabajo internacional que ha realizado el Estado mexicano en espacios multilaterales**; no obstante, se señaló que se apoya en **información desactualizada, respaldada en indicadores de 2017 o 2015** (en algunos casos la información no ha sido actualizada desde 2012) y presenta como reto principal lograr que todo aquello a lo que se ha comprometido el gobierno se materialice en las decisiones y políticas públicas nacionales acompañadas con **presupuesto suficiente** para su implementación. El caso paradigmático de esta contradicción se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020,

el más abultado para cambio climático hasta ahora, pero del cual, más del 70% ha sido destinado a la Comisión Federal de Electricidad para el transporte de gas natural, mientras que el rubro destinado a Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde en el sector medioambiental recibió menos de uno por ciento del Presupuesto total.

De igual forma, **esta contradicción puede verse en la existencia de fallas de diseño en uno de los programas clave para el combate al cambio climático en el periodo 2018-2021, *Sembrando Vida*.** Si bien este Programa se presenta como el más ambicioso a la fecha para la promoción del aprovechamiento de árboles frutales y maderables, y la ampliación de la cobertura arbórea del país, a partir de las entrevistas y encuestas realizadas se identificó que **se ha convertido en un incentivo perverso** en tanto que las personas beneficiarias del programa desmontan y talan árboles para la siembra de nuevas especies que se traduce a largo plazo en una pérdida de la capacidad nacional para la captación de carbono.

De acuerdo con las perspectivas compartidas, así como con información obtenida en la revisión documental, si bien México cuenta con un marco normativo robusto para atender y dar cumplimiento a las metas del ODS13; en el actual gobierno se ha priorizado la atención en los ODS de combate a la pobreza, al hambre, y a la desigualdad, mientras que la **política de desarrollo económico se respalda en gran medida por la extracción y el uso de hidrocarburos.** Lo anterior plantea un panorama de cumplimiento más bien limitado de las metas de este Objetivo. Más aún, la **política de austeridad del gobierno actual ha recortado seriamente los fondos destinados al sector ambiental** y a las instituciones encargadas del diseño e implementación de acciones enfocadas específicamente a la mitigación y adaptación al cambio climático y que, a largo plazo, plantean un obstáculo para el avance en los indicadores de este apartado de la Agenda.

Si bien el escenario es calificado como crítico por algunos sectores, las oportunidades están presentes en tanto **se cuenta con bases sólidas, actores y sectores innovadores y comprometidos,** así como instituciones dentro del aparato gubernamental que continúan impulsando esfuerzos que, si bien requieren de mayor visibilidad, están presentes.

Así, desde la perspectiva de la transversalización, uno de los aspectos centrales que pueden coadyuvar en el cumplimiento de las metas climáticas es **comenzar a tender puentes entre aquellos elementos que parecen estar desarticulados como la agenda ambiental y la de derechos políticos y sociales.** En este sentido, el rol de México en la **ratificación y entrada en vigor del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe,** mejor conocido como Acuerdo de Escazú, es ejemplo de lo que el trabajo multi actor puede lograr y de cómo sí es posible situar las agendas ambientales, climáticas y de derechos en el mismo plano de la discusión, dando cumplimiento de forma simultánea a las metas de los ODS 13 y 16.

Es importante que las oportunidades se construyan a partir del intercambio, el diálogo y la participación de las personas, en este sentido el trabajo desde los espacios locales es fundamental para sensibilizar y comunicar a gobiernos, redes de organizaciones y cámaras del sector privado la importancia de atender los compromisos climáticos. Por

ello, es central **seguir actuando de manera colectiva, generando alianzas, encontrando aliados y actores clave para que darles continuidad a los esfuerzos más allá de alguna autoridad en específico.**

Ahora bien, además de vincular las discusiones ambientales y de derechos para fortalecer la reflexión climática, es necesario no dejar pasar temas como la transición energética. Para atender la crisis climática es central abrir de nuevo la discusión y **reactivar los procesos de transición energética con base en el gran potencial que tiene México al respecto.** Si bien hay argumentos encontrados en la forma en que se realizó la apertura para la transición, hoy en día se cuenta con la oportunidad de volver a realizarla sin dejar a nadie atrás, atendiendo procesos de diálogos y respetando el marco normativo ambiental y energético.

La responsabilidad de México frente al cambio climático no puede ser dejada de lado, las acciones gubernamentales emprendidas hasta el 2018, año del último INV, comenzaban a delinear la ruta a seguir, misma que se ha detenido por decisiones políticas que nos alejan de la consecución de las metas y objetivos. En este contexto la agenda climática cada vez permea más en otros sectores y la oportunidad de colaborar sigue estando presente.

El mejor tiempo para actuar sigue siendo el día de hoy.

Índice

Introducción	6
Metodología	7
Antecedentes y contexto	10
Agenda 2030 y ODS	
Agenda 2030 en México	
Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el clima	12
Esfuerzos internacionales para hacer frente al cambio climático	15
Antecedentes: Esfuerzos nacionales para hacer frente al cambio climático	18
Perspectivas sobre el avance de la Agenda 2030 en México	21
Evaluación del marco normativo dispuesto para el cumplimiento del ODS13	27
Evaluación de la implementación dispuesta para el cumplimiento del ODS13	34
Gobernanza	37
Balance general	40
Avances	42
Retos	
Recomendaciones	44
Personas que participaron en el informe	47
Referencias y bibliografía	48

Introducción

Desde su creación, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha logrado posicionar en el debate público de las naciones la necesidad de atender temas prioritarios en un marco de prosperidad en el que las personas puedan llevar una vida que satisfaga sus necesidades sin poner en riesgo la de las generaciones futuras. La Agenda, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se compone de 17 Objetivos (ODS) y un total de 169 metas que integran dimensiones económicas, sociales y ambientales con el objetivo de avanzar en aras del bienestar de la humanidad y del planeta. Los ODS son ámbitos de intervención que se consideran necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible, por lo que el cumplimiento de cada ODS requiere esfuerzos y procesos específicos para su cumplimiento.

Entre otros asuntos, el contenido de la Agenda reconoce temas prioritarios para las naciones como la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la protección del planeta, los recursos naturales y el combate al cambio climático, el crecimiento económico inclusivo y próspero para todas las personas en armonía con la naturaleza, el fomento de sociedades pacíficas, justas e inclusivas; y la implementación de soluciones a través de alianzas y trabajo colaborativo entre naciones, sectores y personas.

Cabe señalar que la Agenda no es de carácter vinculante para las naciones, sin embargo, la comunidad internacional ha generado mecanismos que ayudan a dar seguimiento, examinar e informar el estado de cumplimiento en el que se encuentran los ODS. En consecuencia, los países se han comprometido a informar los avances que realizan de las estrategias, planes y políticas que emplean para dar cumplimiento a cada ODS.

La complejidad que requiere el análisis de cada ODS conlleva un trabajo amplio y profundo, razón por la cual en este documento tan sólo se reflexiona y discute sobre el Objetivo 13: Acción por el Clima. Para ello, las preguntas centrales que guían la reflexión son: ¿cuáles son las características de la política climática mexicana que ha caracterizado el periodo comprendido entre 2018 y 2021? ¿cuáles son los resultados más recientes de la implementación de la política climática? y, ¿cuáles son los retos y oportunidades que tiene México para avanzar en el cumplimiento del ODS 13?

Con estas preguntas en mente, el objetivo central de este documento es presentar los principales resultados de la evaluación alternativa sobre el estado en el que se encuentra la implementación del ODS 13 Acción por el Clima en México en el periodo 2018-2021. De manera complementaria, el presente texto persigue como objetivos específicos:

- Analizar el estado de algunas de las principales políticas que se han implementado en México para atender la crisis climática.
- Constituirse como un insumo complementario al Informe Nacional Voluntario de cumplimiento a la agenda 2030 (INV) que la delegación mexicana presentará en Foro Político de Alto Nivel (FPAN) entre el 6 y el 15 de julio de 2021.

El documento se compone de cuatro apartados. En la primera parte se exponen la metodología que se siguió para realizar el análisis; la segunda parte del texto, presenta elementos contextuales en los que se sitúa el documento: la Agenda 2030, la política internacional y nacional de cambio climático. En esta sección se presenta un breve recorrido de los acuerdos internacionales que han buscado atender la problemática del cambio climático, así como el marco normativo con el que cuenta México para atender los compromisos internacionales en el marco del cambio climático.

La tercera sección del documento presenta los resultados obtenidos en el proceso de evaluación sobre el marco normativo y la implementación de medidas para garantizar el cumplimiento y avance de las metas del ODS 13; finalmente, una cuarta sección presenta un balance general de los resultados obtenidos, así como los retos y recomendaciones para el cumplimiento del ODS 13.

Metodología

El informe se realizó siguiendo la metodología de diagnóstico participativo, la cual partió de la definición e identificación de actores clave para realizar la recolección de información mediante una encuesta y entrevistas en profundidad para posteriormente sistematizar los resultados.

El proceso de recolección de información inició con el análisis bibliográfico, hemerográfico y normativo sobre la situación de la Agenda 2030 y la política climática en México. La revisión documental permitió identificar actores clave de instituciones, organizaciones, empresas y comunidades que guardan algún tipo de relación con el impulso y seguimiento de la política climática. La información obtenida, fue contrastada con datos y opiniones proporcionados por actores clave ajenos al sector gubernamental, que, a su vez, participaron en la elaboración del INV 2021.

Considerando las limitantes impuestas por la contingencia sanitaria por la Covid-19, para el levantamiento de información se realizó una encuesta electrónica entre los días 27 de abril y 10 de mayo del 2021 a través de un formulario que se compartió entre actores clave y en grupos de Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan por la justicia climática, los derechos humanos y la transición energética justa.

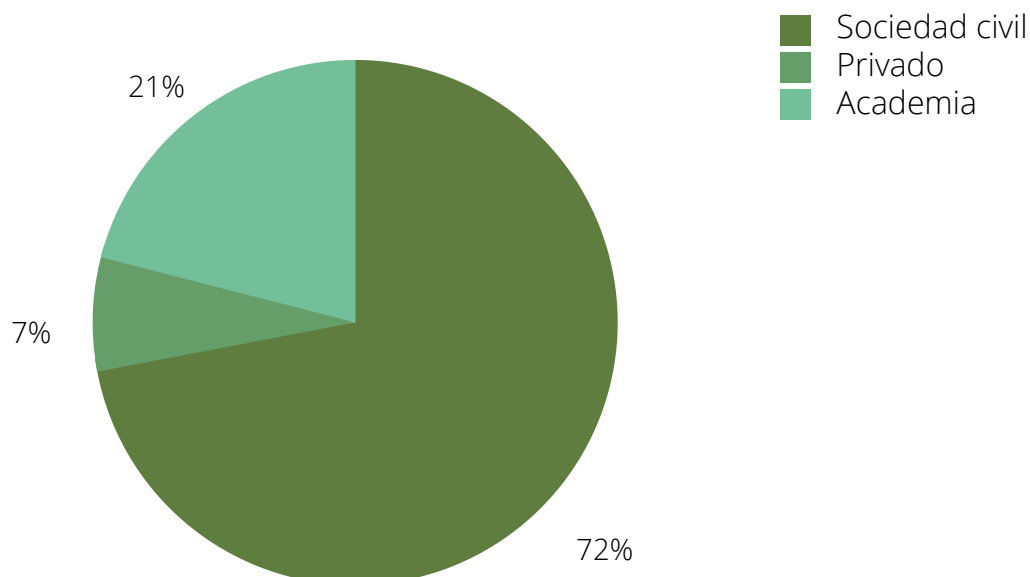
En total, el formulario se compartió con invitación directa a 38 personas de las cuales se obtuvieron 14 respuestas. De manera complementaria se realizaron 4 entrevistas con especialistas en la materia pertenecientes al sector privado y financiero. En conjunto, ambos instrumentos permitieron reconocer e incluir las perspectivas de distintos sectores (sociedad civil, privado y academia) y actores clave relacionados con el análisis, la discusión e implementación del ODS 13 en México. Es preciso mencionar que la sistematización de encuestas y entrevistas se llevó a cabo sin hacer alusión personal a las personas que las respondieron; sin embargo, aquellas respuestas consideradas representativas o relevantes, se presentarán a lo largo del texto con el siguiente formato:

Cita textual

A continuación, se muestra la relación por sector, por género rango de edad y ámbito territorial en el que realizan su trabajo las personas encuestadas y entrevistadas.

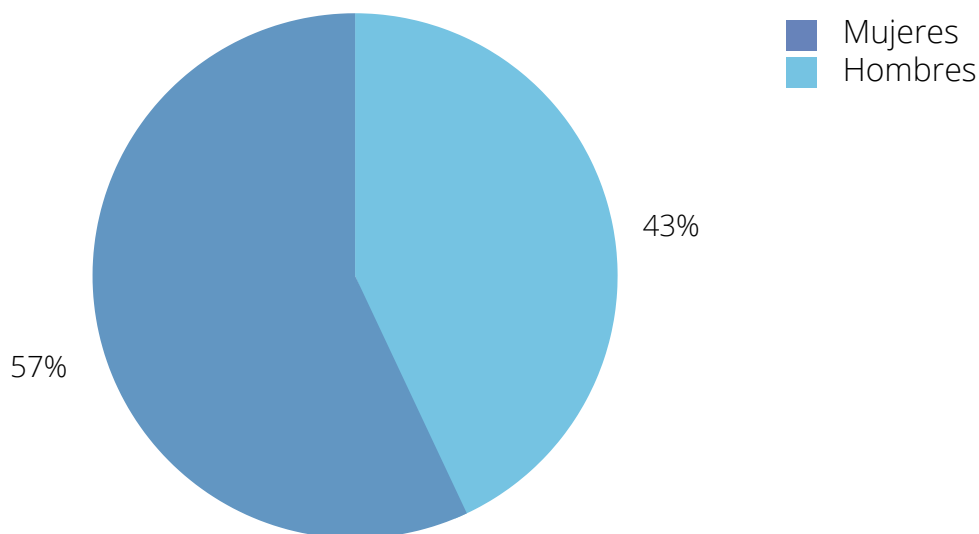
La primera característica del grupo de personas encuestadas es que el 72% pertenece al sector de la sociedad civil, seguido por un 21% de personas que pertenecen a la academia y el 7% restante de personas que forman parte del sector privado. A estos datos habría que agregar que las entrevistas se realizaron de manera específicas con personas que participan desde el sector privado y financiero, esto con el fin de profundizar en las perspectivas de este sector. Cabe mencionar que, al ser GPPAC una red de sociedad civil, para este informe no se consideró la participación del sector gobierno, cuya visión se puede apreciar en el INV 2021, disponible en formato digital en: https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/agenda2030/INV2021_F4.pdf

Sectores a los que pertenecen las personas



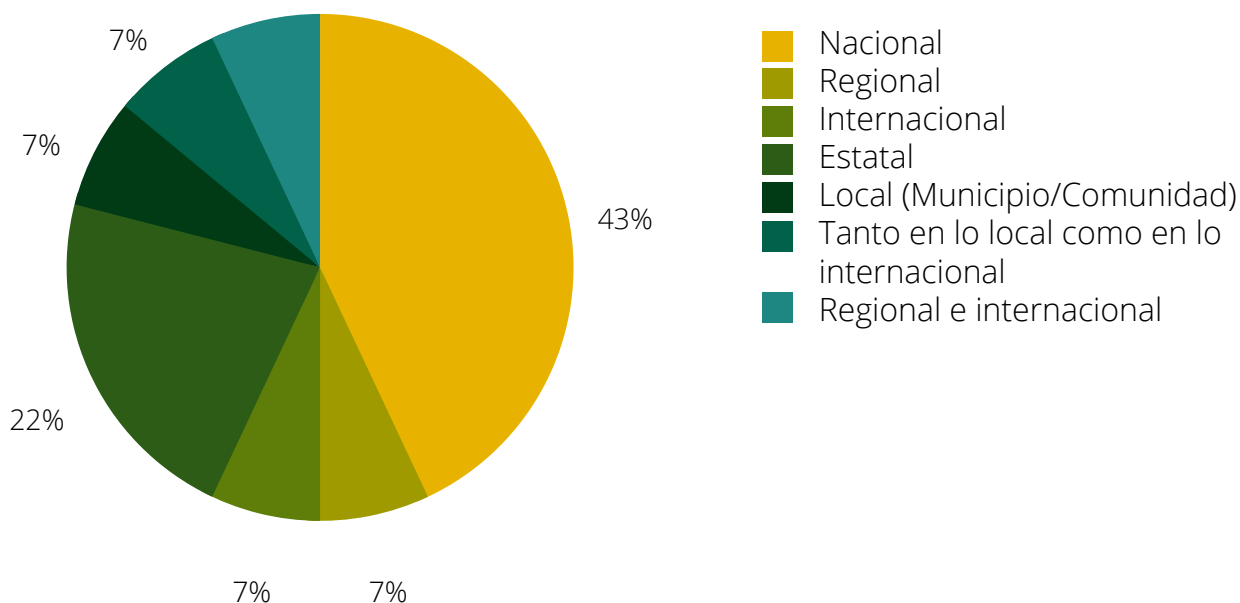
En términos de la relación de género, 57% de las personas encuestadas son mujeres y el 43% hombres. En las opciones del formulario se abrió también el espacio para registrar respuestas que reconocieran la diversidad de género, sin recibir respuestas de personas autodefinidas con un género no-binario.

Relación mujeres-hombres



Otro de los elementos que se consideran importantes sobre las personas encuestadas es el ámbito territorial en el que trabajan sus organizaciones. De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 43% trabaja con un enfoque nacional, el 22% lo hace a nivel estatal y con un 7% se encuentran aquellas organizaciones que trabajan en los niveles regional, internacional, local o con distintos espacios como en lo regional-internacional y local-internacional.

Ámbito territorial en el que se enfoca el trabajo de tu organización



Este documento fue redactado el mes de junio de 2021 por el equipo del Centro de Colaboración Cívica, organización de la sociedad civil neutral y apartidista y ha sido elaborado con apoyo del Grupo de Trabajo en Cambio Climático de la Red Global para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC).

Antecedentes y contexto

Agenda 2030 y ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada durante la Cumbre para el Desarrollo Sostenible que se realizó entre el 25 y 27 de septiembre de 2015 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La discusión sobre lo que hoy se conoce como la Agenda 2030 inició en 1972, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en la que se comenzó a reflexionar sobre cómo atender los desafíos sociales, económicos y medioambientales a los que se enfrenta la humanidad.

Fue en el año 2012, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible Rio+20, cuando los países miembros de las Naciones Unidas acordaron establecer un grupo de trabajo para conformar un conjunto de objetivos que ayudaran a delinear el camino hacia un desarrollo sostenible.

En el año 2015 iniciaron las negociaciones entre países sobre la Agenda 2030; en las discusiones se abordaron temas relacionados con la pobreza, la migración, y la necesidad de atender, desde una perspectiva multivariable, las problemáticas económicas y ambientales. En agosto de ese año, se presentó el documento Transformar nuestro mundo: la Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030, mismo que se firmó y aprobó en septiembre por los 193 países que conforman la ONU.

La Agenda representa un esfuerzo colectivo y multilateral para crear un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad en el que también se considera atender las capacidades para fortalecer la paz y el acceso a la justicia en todo el mundo. La responsabilidad de aplicación y ejecución de la Agenda recae principalmente en los gobiernos nacionales sin dejar de considerar el papel que los distintos sectores, así como las personas tienen para coadyuvar en su cumplimiento.

Con el fin de darle un sentido práctico y tangible, la Agenda se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan tres dimensiones del desarrollo: la económica, social y ambiental; bajo un enfoque holístico que los gobiernos se comprometieron a cumplir en el horizonte del 2030. Los 17 ODS y sus metas tienen el fin de acotar y guiar las acciones que deben ser emprendidas para avanzar en el cumplimiento de desarrollo sostenible y en la garantía de los Derechos Humanos.

Agenda 2030 en México

En mayo de 2018 se presentó el documento Mensajes principales de México para el Foro Político de Alto Nivel sobre desarrollo sostenible. En dicho documento se presentaron las acciones que el gobierno mexicano ha emprendido para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030 desde septiembre del 2015. La siguiente tabla recoge las acciones que se han echado a andar en el país, con una perspectiva de largo plazo, para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Año	Acción
2015	En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), se conformó el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), órgano encargado de coordinar las tareas de generación, seguimiento y actualización de los datos e indicadores para monitorear el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel nacional.
2015	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó un mapeo de los indicadores globales de la Agenda 2030, en el que identificó que México dará seguimiento a 169 de los 232 propuestos.
2016	El Senado de la República instaló un Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS.
2016	La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) instaló la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030.
2017	Se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como mecanismo coordinador para el cumplimiento de los ODS.
2018	Se realizó un análisis de vinculación entre los Programas presupuestarios (Pp) de la Administración Pública Federal (APF) y las metas de los ODS. Se identificó que, en el Ejercicio Fiscal de 2018, 80.7% de los Pp atienden temas vinculados al cumplimiento de los ODS.

2018	Se reformó la Ley de Planeación para incorporar las tres dimensiones de desarrollo sostenible, así como principios de equidad, inclusión y no discriminación en la planeación nacional. La reforma también estableció que el Plan Nacional de Desarrollo contenga consideraciones y proyecciones a veinte años.
2018	Se elaboró la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030. Su redacción contó con la participación de distintos sectores. En el documento se definen prioridades, metas, indicadores y retos a cumplir.
2018	Se presentó el primer Informe Nacional Voluntario sobre el Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS
2020	Se presentó la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México
2020	Se presentó el Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030

Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el clima

Uno de los desafíos más grandes de nuestro tiempo es la generación de respuestas capaces de atender las problemáticas del cambio climático. Incluso, reconocerle como una problemática global, capaz de detonar o agravar conflictos sociales, es un reto en sí mismo que limita el diseño y la implementación de políticas nacionales e internacionales.

El avance de los estudios científicos, así como la evidencia empírica, han logrado fortalecer los argumentos que usan los distintos sectores para definir la problemática climática como un asunto central para el debate internacional. Entre otras cosas, el debate incorpora preocupaciones sobre el clima como un bien común y el medio ambiente sano como un derecho humano, temáticas que en conjunto replantean conceptos como la gobernanza y la justicia con su especificidad en lo climático y ambiental.

Así, la Agenda 2030 retoma las preocupaciones ambientales y climáticas incorporando cinco ODS en la materia:

Objetivos de Desarrollo Sostenible

7 Energía asequible y no contaminante

11 Ciudades y comunidades sustentables

13 Acción por el clima

14 Vida submarina

15 Vida de ecosistemas terrestres

Como se ha planteado previamente, el presente documento concentra algunos datos y percepciones sobre las medidas que se han tomado para avanzar en el cumplimiento del ODS 13 Acción por el clima.

De acuerdo con Naciones Unidas, el Objetivo 13 surge por la preocupación global de atender las consecuencias que la crisis climática tiene sobre la economía, la vida de las personas y el medio ambiente. Las metas planteadas para este objetivo se enfocan principalmente en atender las causas que han originado el aumento en la temperatura del planeta, como el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), pero también en adaptarse a una realidad dinámica en la que el clima ha cambiado, y a la reducción de los efectos de esta misma modificación.

El cambio climático afecta a todos los países del mundo, tiene un impacto negativo en ecosistemas, economías y la vida de las personas y ya es considerado un factor de riesgo para las inversiones. Además se reconoce como un elemento que puede detonar o potenciar conflictos como consecuencia directa de sus manifestaciones,

entre las que se encuentra el aumento de la temperatura y el alargamiento de la temporada de sequías a nivel mundial, la modificación de los patrones de precipitación, el incremento del nivel del mar y la intensificación de fenómenos meteorológicos extremos como huracanes y tornados.

La causa principal de este fenómeno es la emisión de GEI, que, aunque se puede derivar de eventos naturales como incendios forestales no provocados, actualmente se ve intensificada por actividades humanas como la agricultura intensiva, el uso de combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica, el uso de vehículos de combustión interna o la acumulación de residuos sólidos que no reciben tratamiento adecuado. De acuerdo con reportes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de Naciones Unidas, las consecuencias negativas del cambio climático afectarán en mayor medida a las personas más pobres y vulnerables, así como a las poblaciones ubicadas en costas y tierras bajas. En la siguiente tabla se exponen las metas que forman parte del ODS 13 y que buscan atender de manera específica las causas y consecuencias de este fenómeno.

Cabe mencionar que los indicadores son propuestos para analizar desde una perspectiva global el avance en el cumplimiento del ODS, sin embargo, no son obligatorios para todos los países. México, por ejemplo, ha reportado información sobre 142 metas de las 169 existentes. De manera específica en el ODS 13, México reporta la meta 13.1, una de las cuatro que lo componen.

Meta	Indicadores
<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>	<p>13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas</p> <p>13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030</p> <p>13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres</p>
<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p>13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización)</p>
<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p>13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria</p>

13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

13.a.1 Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Esfuerzos internacionales para hacer frente al cambio climático

Además del ODS 13, hay esfuerzos que de manera conjunta se han planteado para hacer frente al cambio climático. Gracias al desarrollo científico, la problemática relacionada con el cambio climático ha ido ganando reconocimiento como un asunto central para todos los países. A lo largo de los años se han dado pasos importantes que han permitido plantear las bases para actuar de manera colectiva y diferenciada

para revertir, mitigar o fortalecer capacidades de adaptación ante los efectos de la crisis climática. A continuación, se enlistan algunas de las acciones que se han emprendido a nivel global como parte de las estrategias climáticas de las naciones.

Año	Evento	Evento
1979	Primera Conferencia Mundial sobre el Clima en Ginebra Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • Surge como consecuencia de los estudios que la Organización Meteorológica Mundial había realizado sobre la influencia que tiene el CO₂ en la atmósfera. • Se reconoce como el punto de partida en la discusión pública de las cuestiones ambientales.
1988	Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la resolución 43/53 sobre la protección del ambiente para las generaciones presentes y futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Fue propuesta por el Gobierno de Malta. • Enuncia la preocupación por garantizar la protección del clima para las generaciones actuales y futuras de la humanidad.
1988	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea con el objetivo de orientar y evaluar la información científica sobre los asuntos relacionados con el cambio climático.
1990	El IPCC publica su primer informe Inician negociaciones para elaborar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	<ul style="list-style-type: none"> • El informe hace evidente el incremento acelerado en la concentración atmosférica global de gases de efecto invernadero (principalmente bióxido de carbono [CO₂], metano [CH₄] y óxido nitroso [N₂O]).
1992	Se adopta la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> • Se adopta y abre para la firma de los países en la "Cumbre de la Tierra de Río" con el objetivo de estabilizar la concentración de GEI en la atmósfera.
1994	Entra en vigor la Convención Marco	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecen mecanismos y estrategias para hacer frente a la crisis climática con base en la cooperación internacional.

- | | | |
|-------------|--|---|
| 1995 | Primera Conferencia de las Partes (COP1) en la que se adoptó el Mandato de Berlín | <ul style="list-style-type: none"> • Se establece un proceso para revisar los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. |
| 1997 | Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático | <ul style="list-style-type: none"> • Se esboza compromisos jurídicamente vinculantes sobre el recorte de las emisiones, de tal manera que establece obligaciones legalmente vinculantes sobre los países desarrollados para reducir sus emisiones por debajo de los niveles de 1990. |
| 2015 | Acuerdo de París | <ul style="list-style-type: none"> • Tiene el objetivo central de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. • Establece tres acciones concretas: <ul style="list-style-type: none"> o Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático. o Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. o Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. |

Elaboración propia con base en información de la Organización de Naciones Unidas

Antecedentes: Esfuerzos nacionales para hacer frente al cambio climático

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2018) las características geográficas, las condiciones socioeconómicas y el grado de susceptibilidad e incapacidad para frenar los efectos del Cambio Climático (en adelante CC) en la población hacen de México uno de los países más vulnerables a los efectos de dicho fenómeno. De manera complementaria, el Banco Mundial reportó en 2010 que 15% del territorio nacional, 68.2% de su población y 71% del producto interno bruto (PIB) tienen propensión a sufrir las consecuencias negativas de este fenómeno.

Si bien México ha formado parte de los procesos que buscan hacer frente a los retos del CC, como, en el año de 1993 cuando ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el trabajo al interior del país ha tenido otro ritmo.

En México, la política ambiental planteada para atender el CC comenzó a delinearse en el año 2005 con la creación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC). En aquel momento la CICC tenía el objetivo de coordinar acciones conjuntas y transversales entre las dependencias y entidades de la administración pública federal para enfrentar las variaciones climáticas, formular e instrumentar políticas nacionales enfocadas en la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, así como promover acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia. A continuación, se presentan algunos de los momentos clave que permiten comprender el desarrollo de la política climática en México.

Año	Evento	Descripción
2005	Como parte de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) se crea el Consejo de Consultivo de Cambio Climático	Organismo de consulta de la Comisión con facultades para emitir recomendaciones y opiniones en materia de la política de CC.
2006	Se forma el Grupo de Trabajo para definir la Estrategia Nacional de Cambio Climático	Como parte de los trabajos de la CICC se integró un documento que fue revisado y recomendado con el Consejo Consultivo y en un proceso público. Los resultados permitieron formular el documento denominado Hacia una Estrategia Nacional de Acción Climática antecedente de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

2007	Estrategia Nacional de Cambio Climático	Documento que busca incidir en la planeación nacional a partir de una visión de largo plazo que facilitara el crecimiento sostenible, el manejo sustentable de los recursos naturales, y la generación de energía limpia que permitiera reducir la cantidad de emisiones a la atmosfera.
2009	Programa Especial de Cambio Climático (PECC 2009-2012)	En ese año se presentó el PECC como un instrumento de política de cambio climático de alcance nacional, con metas cuantificables y acciones vinculantes para las instituciones de la administración pública federal.
2012	Ley General de Cambio Climático (LGCC)	La LGCC define el marco legal para coordinar políticas públicas, planes, programas y acciones requeridas para que México contribuya en la disminución de las causas del cambio climático, así como en el fortalecimiento de herramientas para la adaptación, mitigación y respuesta a los efectos del CC.

Elaboración propia con base en el Sitio oficial de País: México ante el Cambio Climático

La publicación de la LGCC representó un parteaguas en la política climática mexicana. Su entrada en vigor permitió avanzar en la consecución de un marco normativo e institucional desde el cual comenzar a trabajar en el cumplimiento de los ODS como en Acuerdo de París. Así, se denomina política nacional de cambio climático al conjunto de leyes, normas, arreglos institucionales, estrategias, planes, instrumentos y recursos que el gobierno mexicano en sus distintos niveles emplea para intervenir en la reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero con el fin de transitar hacia una economía baja en carbono, a disminuir la vulnerabilidad y a fortalecer la adaptación de la población, los ecosistemas y los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático, buscando hacer un uso estratégico de los recursos económicos y humanos.

En la siguiente tabla se enlistan los principales instrumentos de la política climática mexicana señalando el estatus en el que se encuentran, es decir, se refiere su año de publicación y si ha sido modificado o actualizado a la fecha.

Tipo	Instrumentos	Estatus o última actualización
Marco jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Cambio Climático • Leyes estatales en materia de cambio climático 	<p>Vigente, última reforma publicada en el DOF con fecha del 6 de noviembre de 2020 en la que se derogaron y reformaron artículos relacionados con el Fondo de Cambio Climático.</p> <p>A nivel nacional 24 entidades federativas cuentan con Ley de Cambio Climático.</p>
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Cambio Climático • Programa Especial de Cambio Climático • Programas estatales y municipales en materia de cambio climático 	<p>La Estrategia se publicó en 2013 con una visión hasta el año 2040, no se ha publicado actualización. El Programa fue aprobado por la Comisión, no se ha publicado en el DOF.</p> <p>A nivel subnacional 25 estados cuentan con Programa.</p>
Arreglos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) • Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) • Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) • Consejo de Cambio Climático (C3) 	<p>El SINACC se compone por la CICC, el INECC, el C3, las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales; y representantes del Congreso de la Unión. En su carácter de permanente sigue operando, sin embargo, la última minuta data del año 2018 sin presentar actualización alguna.</p> <p>En el año 2020 se publicó en el DOF el Programa del INECC para el periodo 2020-2024.</p> <p>La CICC sigue operando y como última acción reconocida está la aprobación a la actualización de la NDC.</p> <p>Sobre el C3 no hay actualización en sus actividades ni evidencia de que siga activo.</p>
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Nacional de Emisiones (RENE) • Inventario Nacional de Emisiones (INEGYCEI) • Atlas Nacional de Riesgos 	<p>El RENE está activo y su última actualización data de abril de 2021 con la calculadora de emisiones y la publicación del cálculo de emisiones indirectas de GEI para el</p>

- (ANR)
- Sistema de información Climática (SIC)
- Normas Oficiales Mexicanas

sistema eléctrico.

La última publicación del INEGYCEI incluye los datos a 2015, en el mismo sentido, el Sistema de información climática reporta datos hasta 2018.

El Atlas reporta una actualización de datos a junio de 2020.

Evaluación

- Coordinación de Evaluación INECC
- Procedimientos de evaluación de programas estatales y municipales

En 2019 se publicaron en el DOF los resultados y recomendaciones sobre el avance subnacional de la política de CC.

El 26 de marzo de 2020 se instaló la nueva Coordinación de evaluación. En el mismo año se publicó el análisis sobre la vinculación de instrumentos normativos, de planeación y programáticos estratégicos con la política climática.

Financiamiento

- Fondo de Cambio Climático
- Fondo de emergencias

Elizaci3n de la NDC.En 2020 desapareci3 el fideicomiso para hacer frente al cambio clim3tico, reduciendo a 1.1% el presupuesto del 2021 para atender la pol3tica clim3tica.

Elaboraci3n propia con base en el Sitio oficial de Pa3s: M3xico ante el Cambio Clim3tico

Perspectivas sobre el avance de la Agenda 2030 en M3xico

En esta secci3n se presenta el an3lisis de las percepciones que tienen las personas encuestadas y entrevistadas sobre la Agenda 2030. En primera instancia se abordan las consideraciones que tienen las personas sobre la integraci3n de la Agenda en la visi3n y planeaci3n del gobierno, de manera complementaria se presentan las perspectivas sobre el impulso de acciones que desde el gobierno pueden ser favorables o contrarias para el cumplimiento de los ODS y la Agenda en conjunto.

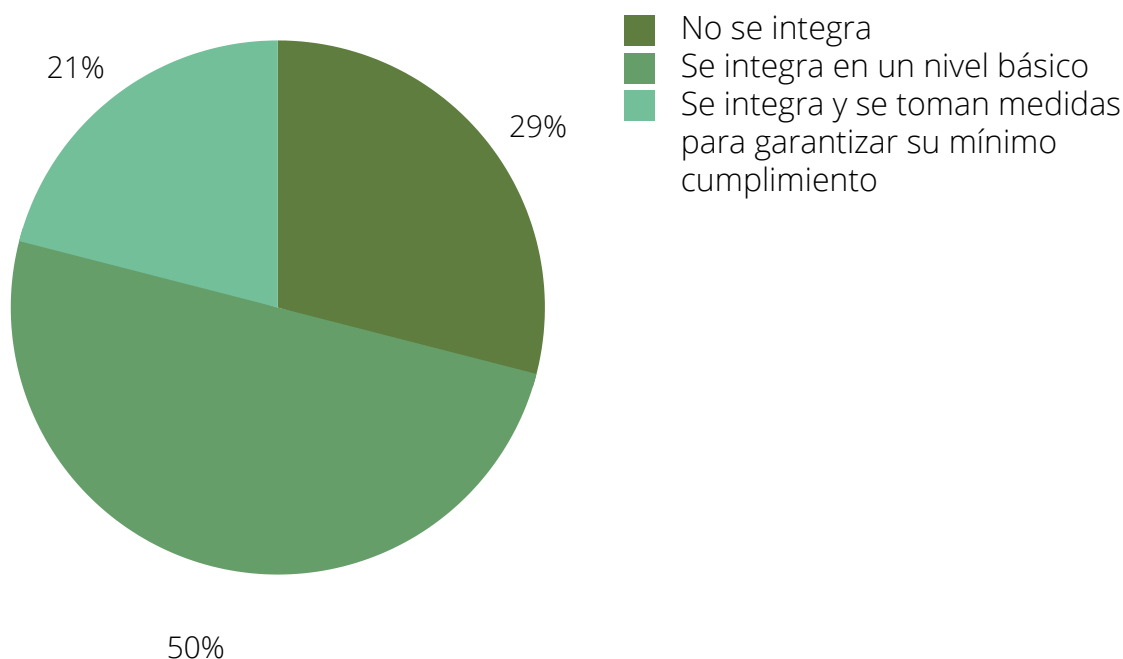
Al preguntarle a las personas sobre la valoraci3n que dan a la integraci3n de la Agenda en la visi3n y planeaci3n del gobierno mexicano el **50%** de las personas encuestadas consideran que **se integra en un nivel b3sico** en tanto que el **29%** afirma que **no se integra**, dejando un **21%** que reconoce que **se integran y toman medidas para su cumplimiento**.

Las personas señalaron que **en esta administración no se perciben esfuerzos en torno a la Agenda 2030**, mencionaron que el trabajo para integrar la Agenda se limita a considerarla *un elemento guía de la Planeación Nacional de Desarrollo sin que su implementación se traduzca en acciones tangibles*. Al respecto, se reconocen esfuerzos que permitieron plantear precedentes y bases para realizar la planeación y el trabajar por la implementación de los ODS en las políticas públicas nacionales. Hasta 2020 se contaba con una oficina de Presidencia encargada específicamente de promover la coordinación de las acciones con estos fines. Como parte de las actividades que se realizaban de manera continua, se destacan la apertura de espacios para el diálogo con organizaciones de la Sociedad Civil, la colaboración intersecretarial de la mano con Cancillería y la apertura de Grupos de Trabajo con el sector empresarial.

El contexto actual dista mucho de estos ejercicios, las personas encuestadas y entrevistadas coinciden en señalar un abandono al trabajo realizado mencionando que hasta 2018 *hubo personas y esfuerzos con potencial importante para trabajar por los ODS, pero no ha permeado en la estructura y en la toma de decisiones de la política pública general del país*. La sensación que se comparte es que el trabajo previo de colaboración entre sectores, realizado hasta 2018, no tiene un seguimiento real o un ajuste específico para el gobierno actual. Las personas señalan que metas y objetivos están planteados en el papel, pero en la acción hay muy poco que hacer en este tema.

Se ha perdido dinamismo [...] los Objetivos se plantearon en 2015 y han pasado 6 años sin ver avance significativo. Se llevaba cierto dinamismo en cómo permea y alinear la Agenda 2030 con las políticas públicas a nivel nacional y gobiernos locales, pero en los últimos tres años se ha bajado el ritmo.

Perspectivas sobre el nivel de integración de la A2030 en la visión y planeación gubernamental



Se ha perdido dinamismo [...] los Objetivos se plantearon en 2015 y han pasado 6 años sin ver avance significativo. Se llevaba cierto dinamismo en cómo permear y alinear la Agenda 2030 con las políticas públicas a nivel nacional y gobiernos locales, pero en los últimos tres años se ha bajado el ritmo.

Al indagar entre las personas encuestadas y entrevistadas sobre el contexto y la valoración actual sobre los procesos de integración de la Agenda, resaltan los siguientes retos y oportunidades de avance:

Retos percibidos

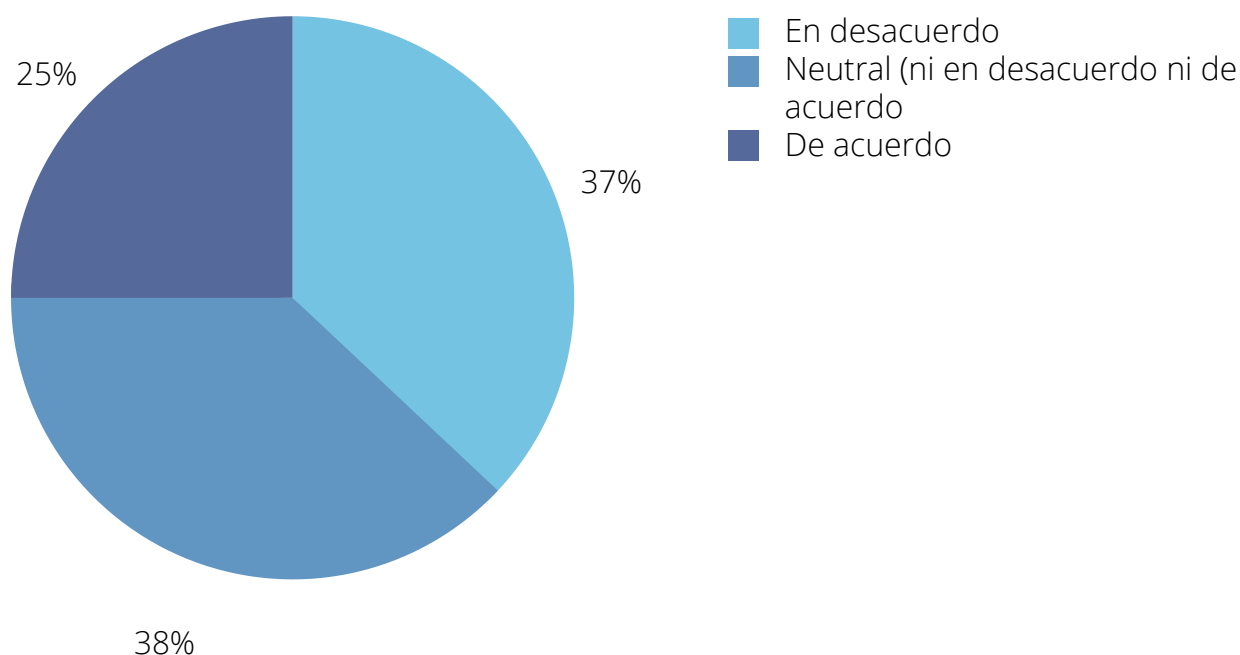
- Ausencia de capacidades y de voluntad política para desarrollar la Agenda
- Falta de compromiso para dar seguimiento a los objetivos de la Agenda
- Falta de estrategias claras para implementar la Agenda en políticas públicas
- Desconocimiento sobre la Agenda en gobiernos municipales y espacios locales
- Disminución de recursos en dependencias, fondos y fideicomisos destinados para atender las problemáticas ambientales y de la Agenda en general
- Decisiones contrarias a los objetivos climáticos por la preferencia de emplear combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica
- Centralidad política y falta de división de poderes
- Amenazas de desaparición o supresión de funciones de órganos democráticos y autónomos
- Persecución y difamación hacia las OSC que trabajan por el seguimiento, implementación y colaboración para los ODS y la Agenda en conjunto
- Falta el alineamiento de las políticas nacionales con las metas-objetivos globales

Oportunidades de avance identificadas

- Se cuenta con una planeación parcial y con mecanismos de implementación de la agenda a nivel federal y local, es necesario integrarlos como aspectos esenciales para la toma de decisiones de política pública, así como garantizar su aplicación efectiva.
- Hay ejemplos a nivel municipal y de gobiernos subnacionales que integran en sus planes de gobierno la Agenda 2030.
- Aspectos y metas de los ODS se integran en los programas de gobierno, sin embargo, su cumplimiento sigue estando pendiente.

El segundo tema sobre el que se indagó fue la apreciación que existe sobre el impulso de gobierno en el diseño e implementación acciones coordinadas entre sectores que permiten dar cumplimiento a los Objetivos y sus Metas. El **38%** de las personas encuestadas se pronunció neutral ante el tema, en tanto que el **37%** manifestó estar **en desacuerdo** con un supuesto en el que el gobierno impulsa acciones coordinadas, mientras que el **25%** percibe que el gobierno sí impulsa acciones coordinadas entre sectores para cumplir con las metas planteadas en la Agenda 2030.

Perspectivas sobre el impulso de acciones para cumplir con la A2030



De acuerdo con los testimonios de las personas entrevistadas y la revisión de notas periodísticas sobre el tema, es posible reconocer dos escenarios principales. Por un lado, se reconoce cierta falta de articulación que permita acercar las agendas y congregar intereses; es decir, se percibe una distancia entre el gobierno y los distintos sectores para generar espacios de colaboración y articulación que permitan situar agendas comunes. En consecuencia, existe la apreciación de que cada sector impulsa las acciones que considera necesarias para atender las distintas problemáticas sociales, ambientales y económicas que considera prioritarias.

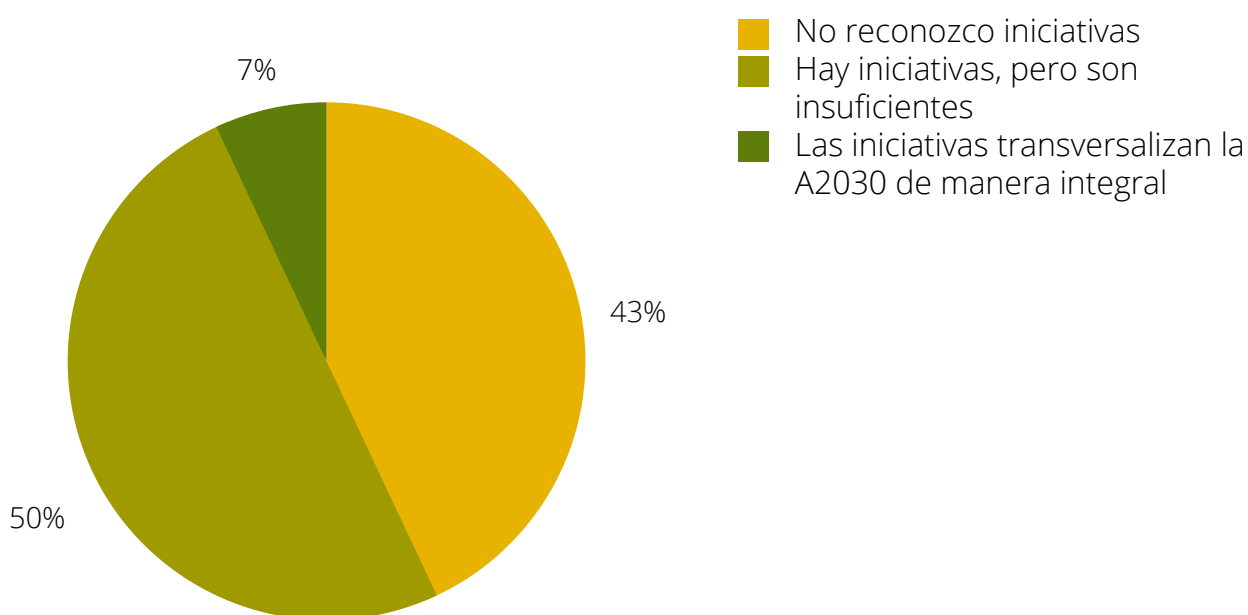
La alineación a nivel nacional no se está llevando a cabo con la coherencia necesaria entre lo que se ha trabajado, en lo que se redacta, se acciona y se entrega.

El segundo escenario percibido es que el impulso a acciones coordinadas se presenta en función de lo que la administración en funciones considera como prioritario para su mandato. En este sentido, las personas opinaron que el gobierno actual está haciendo una diferencia importante en la atención que se brinda a lo social y se reconocen esfuerzos valiosos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores por mantener abiertos ciertos canales de comunicación con los sectores financiero y de sociedad civil para el cumplimiento de algunas metas de la Agenda 2030, especialmente en los ODS relacionados con el combate a la pobreza, la desigualdad, y el hambre.

No obstante ese reconocimiento, existe una percepción entre los actores entrevistados y encuestados de que la sustentabilidad no se está considerando de manera integral en el desarrollo de las políticas públicas nacionales. Específicamente, la mayoría de las personas entrevistadas y encuestadas consideran que los megaproyectos y la perspectiva de desarrollo de la presente administración no contemplan los factores ambiental, económico y social en el mismo nivel de importancia, y las baterías se enfocan a la atención de las problemáticas sociales, afectando negativamente al sector medioambiental.

El tercer aspecto que se indagó con las personas participantes fue si identifican acciones o esfuerzos para garantizar la transversalización de la Agenda en el marco normativo, institucional y presupuestal del gobierno. Al respecto el **50% de las personas** encuestadas dijo que **hay iniciativas pero que son insuficientes**, el **43% mencionó que no reconoce iniciativas** y solo el **7% dijo que las iniciativas se transversalizan de manera integral**.

Perspectivas sobre las iniciativas que transversalizan la A2030

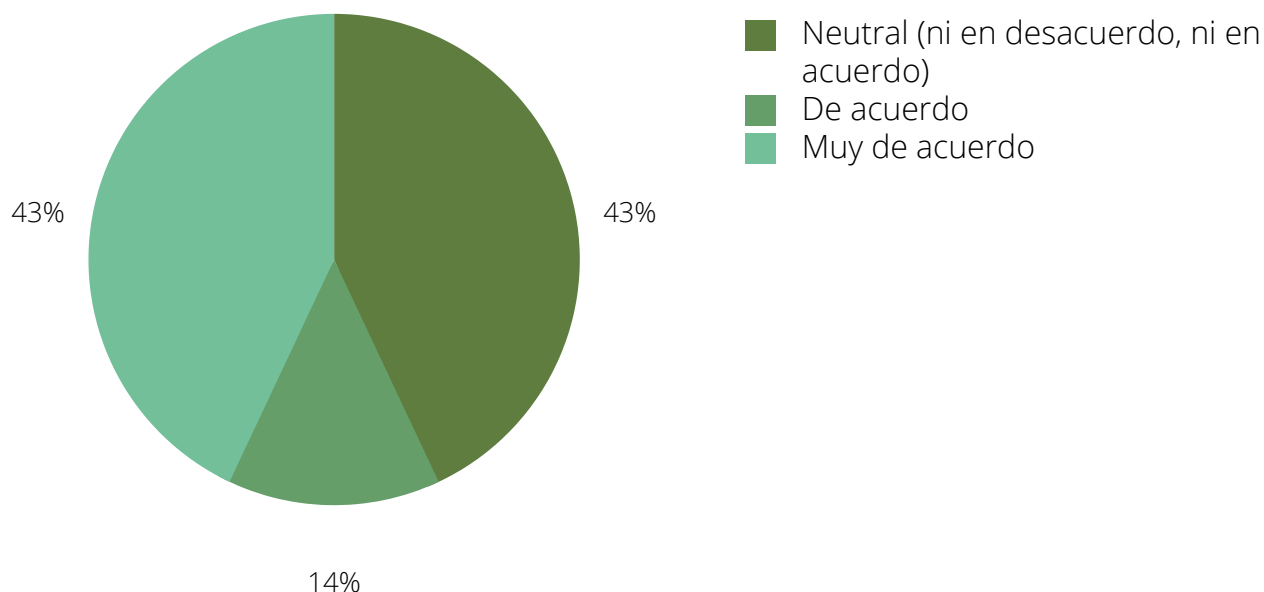


Las encuestas y entrevistas señalaron que hubo iniciativas específicas que se retomaron al inicio de la gestión gubernamental, mismas que se plantearon desde el marco legal, sin embargo, la discontinuidad en el trabajo por la Agenda, la desaparición de fideicomisos y la reducción de presupuesto en materia ambiental permiten señalar que *se considera que hay iniciativas, pero son insuficientes porque se abandonaron*.

La transversalización quedó "mandatada" desde la creación de la Estrategia Nacional para la Agenda 2030. Sin embargo, con el cambio de administración [en 2018] no ha habido movimientos ni compromisos para darle continuidad a este proceso.

Uno de los aspectos que se abordó en el cuestionario y que se considera central para entender el accionar del gobierno en materia de la Agenda 2030, fue la percepción de las personas sobre aquellas políticas públicas que pueden considerarse como contrarias a los Objetivos. Así, **43%** de las personas se dijo **muy de acuerdo con que el gobierno impulsa acciones contrarias a dichos Objetivos**, con el **mismo porcentaje** las personas dijeron **no estar en desacuerdo ni de acuerdo**, en tanto que **el 14%** señaló **estar de acuerdo con esta afirmación**.

Perspectivas sobre acciones del gobierno que son contrarias a la A2030



Para entender el balance que se muestra en la gráfica, es preciso señalar que las personas consideran que, desde el gobierno federal, no se impulsan acciones a favor de la Agenda, y puede haber incluso resistencia frente a iniciativas de otros sectores cuando son percibidas como opuestas a los proyectos del gobierno, como estos son planteados originalmente. Por otro lado, las personas señalaron que aquellos aspectos que sí se consideran contrarios están presentes en materia ambiental, de manera específica se mencionaron los siguientes casos:

- **La política gubernamental en materia energética, ambiental y climática es contraria a los ODS.**
- **La disminución de recursos a dependencias vinculadas con el medio ambiente ha debilitado el marco institucional con el cual se puede hacer frente a distintas problemáticas en la materia.**
- **La centralización de la imagen presidencial y la personificación del ejercicio de poder ha limitado la posibilidad de acceder al equilibrio democrático.**
- **La persecución y acusaciones sobre Organizaciones de la Sociedad Civil y periodistas ha limitado las posibilidades de colaborar y tejer lazos de complementariedad cívica.**
- **El intento por desaparecer órganos autónomos ha significado un esfuerzo por centralizar el ejercicio de poder.**

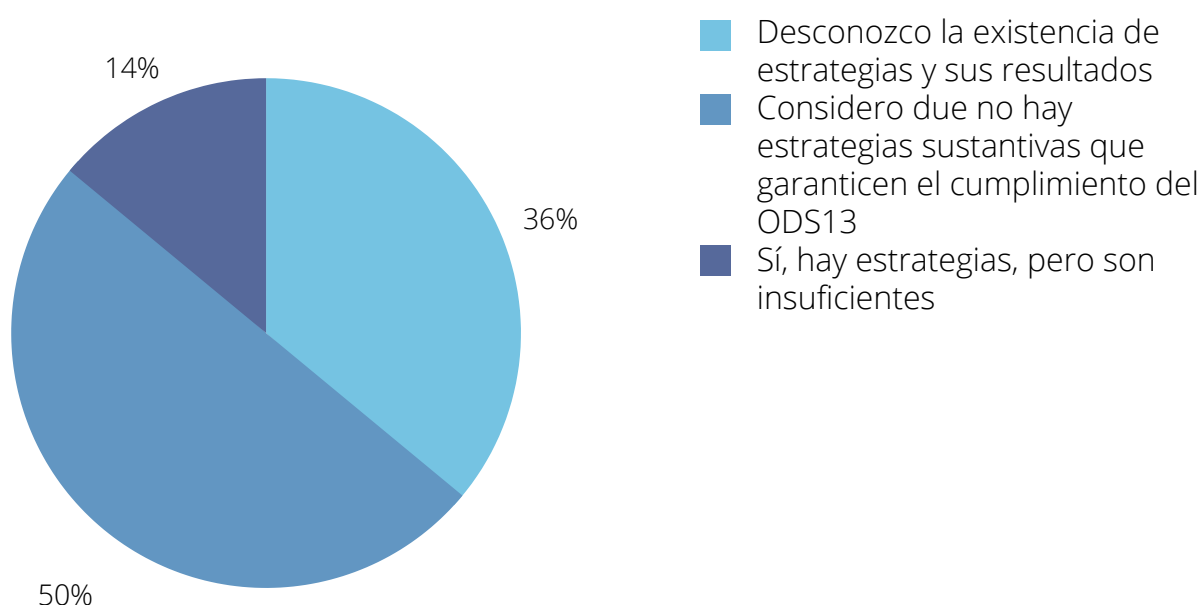
En suma, estos elementos destacan entre las preocupaciones de las personas sobre acciones que son emprendidas por el gobierno y que afectan el cumplimiento de la Agenda y los ODS en conjunto.

Evaluación del marco normativo dispuesto para el cumplimiento del ODS13

En esta sección se presentan los resultados de la encuesta, entrevistas y análisis documental sobre el **estado en el que se encuentra el cumplimiento el ODS 13: Acción por el clima**. De manera específica, en las siguientes líneas se atienden las valoraciones y percepciones sobre el marco normativo e institucional dispuesto para tales fines.

Como planteamiento inicial se abordó el **reconocimiento** que tienen las personas **sobre las estrategias que realiza el gobierno para atender el cumplimiento del ODS 13**. Las respuestas de las personas encuestadas permiten señalar que el **50% de las y los participantes considera que no hay estrategias sustantivas que garanticen el cumplimiento del ODS 13**. El **36% afirma desconocer la existencia de estrategias y de los resultados que arrojan** en tanto que **el 14% mencionó que hay estrategias pero que son insuficientes**.

Conocimiento sobre las estrategias emprendidas por el gobierno para cumplir con el ODS 13



Con el fin de comprender el balance de las respuestas, las personas encuestadas y entrevistadas argumentaron que **México cuenta con leyes importantes y centrales desde las cuales se busca atender las problemáticas ambientales y climáticas, reconocieron que el marco normativo e institucional de México tiene los elementos suficientes para diseñar y ejecutar estrategias que atiendan la crisis climática.**

En este sentido, para las personas entrevistadas y encuestadas resulta clave que México continúe haciendo parte del Acuerdo de París y del Marco de Sendai; sin embargo, nuevamente en la línea de la brecha entre el marco normativo y la práctica, se percibe que la actualización de la Contribución Nacional Determinada hecha en 2020 resulta muy poco ambiciosa y es calificada por algunas personas como insuficiente para lograr alcanzar la meta de reducción de emisiones de GEI a nivel planetario que permita mantener el aumento global de la temperatura por debajo de 1.5°C. De la misma manera, se percibe que la implementación del Marco de Sendai ha quedado rezagada por una visión de corto plazo de la adaptación al cambio climático que pone el foco únicamente sobre la respuesta a desastres y ha dejado de lado la visión de desarrollo de comunidades resilientes.

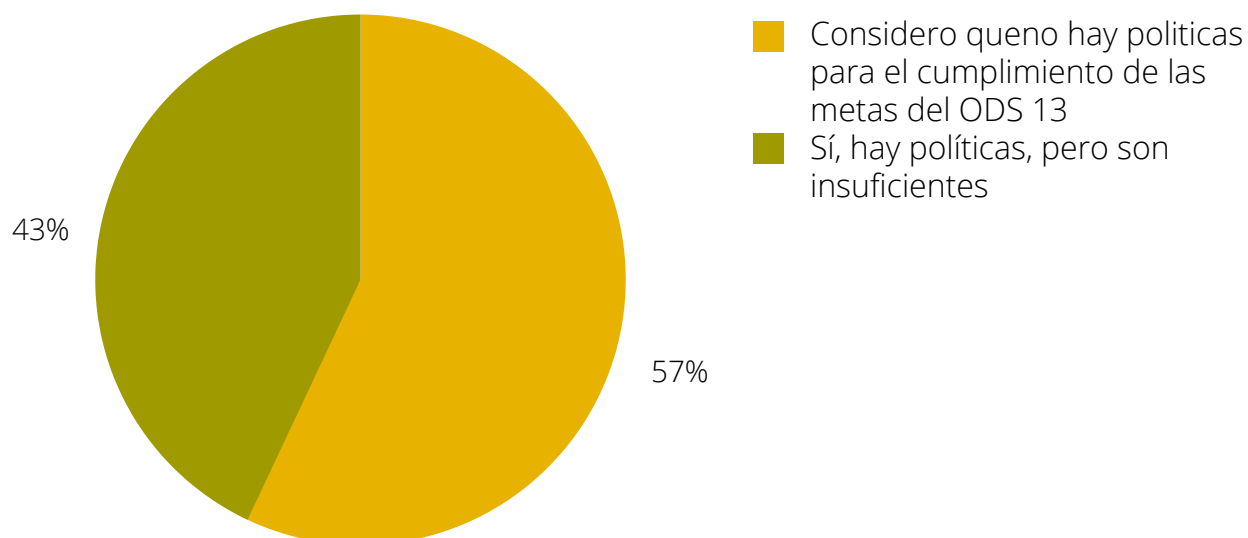
Por otro lado, mencionaron que el problema principal de la política climática en México reside en la falta de interés por parte del poder ejecutivo, lo cual se traduce en fallas de implementación y desarrollo de políticas públicas, al respecto señalaron que en México **los temas climáticos:**

- **No son temas prioritarios para el gobierno en turno**
- **Se cuenta con las leyes, pero no con los elementos que garanticen su implementación**
- **Existe un negacionismo en el gobierno sobre la crisis climática**
- **Debilidad en las instituciones por los recortes presupuestales**
- **Desarrollo de políticas y proyectos con graves afectaciones climáticas y ambientales**

Las estrategias son muy buenas, solo falta mayor aplicación y compromiso de todos los actores, así como mayores recursos financieros. Es importante atender y eliminar políticas públicas que van en contra de la reducción de emisiones de gases de efecto de invernadero

Con estas ideas en mente, se preguntó a las personas por su **evaluación de las políticas públicas que se han impulsado para atender los retos climáticos** dispuestos en las metas del ODS 13. Para el **57% de las personas no hay políticas públicas que garanticen el cumplimiento de las metas del ODS.** En la otra cara de la moneda, **el 43% de las personas reconoció que existen políticas públicas, sin embargo, son insuficientes para dar cumplimiento a las metas.**

Reconocimiento de las políticas públicas para cumplir con las metas del ODS13



Al mirar con detenimiento el marco normativo y de políticas públicas con el que se busca actuar para enfrentar el cambio climático, podemos encontrar ejemplos como el Artículo 101 de la Ley General de Cambio Climático, donde se especifica que la evaluación de la política nacional de cambio climático deberá considerar, en términos de adaptación:

- La reducción de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático
- El fortalecimiento de la resiliencia y resistencia de los sistemas naturales y humanos
- La minimización de riesgos y daños, considerando escenarios actuales y futuros de cambio climático, entre otras.

En este sentido y con miras a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, como parte de la Meta 13.1, se cuenta con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático desde el que se ofrece un panorama general de cuatro variables específicas:

- Sensibilidad
- Exposición
- Vulnerabilidad y
- Capacidad adaptativa

Cada una de estas líneas permite mapear la capacidad de resiliencia de todos los municipios del país en su infraestructura, población, sistema natural e incluso actividades económicas; sin embargo, **los insumos que dotan de contenido al Atlas tienen información actualizada por última vez en 2015**. Este problema, no obstante, no es insalvable en tanto que la fuente de referencia, que para 3 de las 4 variables es el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México ha sido actualizada en 2019 y publicada en febrero de 2020; de tal manera que sí cuenta con información sobre asentamientos humanos en Zonas de Riesgo al año 2019 lo que hacen que una potencial revisión de los mapas consolidados del ANVCC estén actualizados con datos recientes.

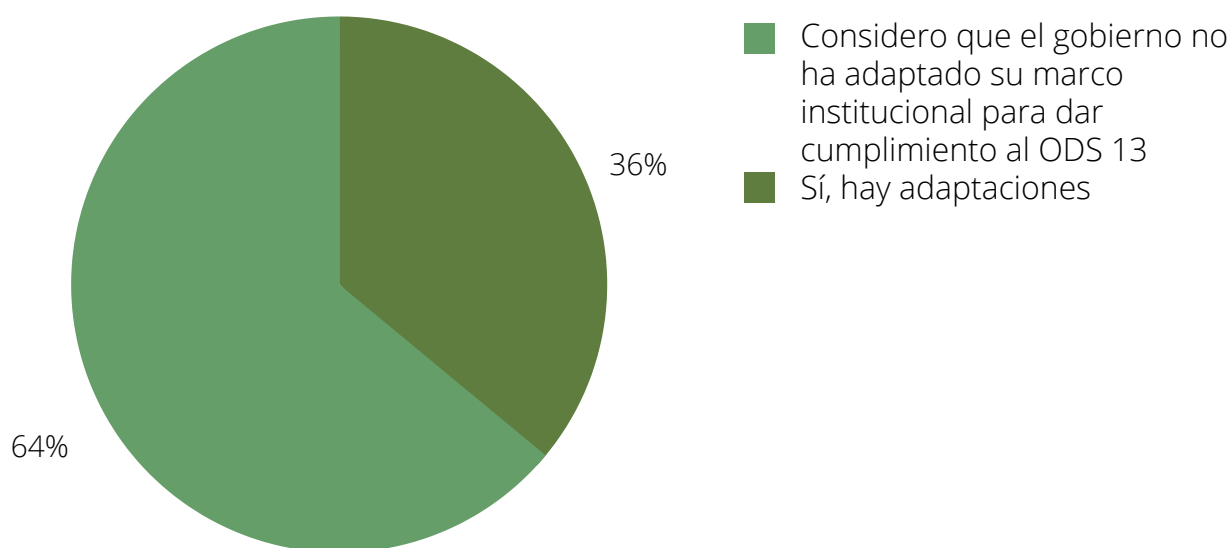
Por otro lado, el fortalecimiento de la resiliencia al que se adscribe el país en el marco de Sendai, también está mencionado en la LGCC como un objetivo a perseguir dentro de las estrategias de adaptación al cambio climático que permitan reducir vulnerabilidades. Sin embargo, el enfoque que se ha dado es más bien de reacción y respuesta a los desastres, razón por la cual, resulta revelador que el cambio climático se inserte en las actividades de la SEDENA “en línea con las políticas nacionales para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero” pero se contempla únicamente:

- El Fomento a la especialización y profesionalización del personal militar en temas de medio ambiente.
- La participación en combate a incendios forestales.
- La aplicación del plan DN-III-E en caso de desastres.
- La producción de árboles y de reforestación (conforme al programa de Sembrando Vida).

“En la palabra se dice que estamos alineados con el Acuerdo de París y otros esfuerzos internacionales en materia de cambio climático, pero en la práctica no es así; sólo estamos preparándonos para enfrentar sus efectos como si fuera inevitable.”

El tercer aspecto que se abordó fue la **perspectiva de las personas en relación con la adaptación del marco institucional mexicano para lograr el ODS 13**. En este sentido, **el 64% de las personas mencionaron que el gobierno no ha adaptado el marco institucional** para dar cumplimiento al ODS en cuestión, en tanto que **el 36% de las personas valora que sí hay adaptaciones, sin embargo, son insuficientes**.

Consideraciones sobre el marco institucional dispuesto para cumplir con el ODS 13



Hasta aquí **se ha reconocido que el marco normativo mexicano aporta elementos suficientes para hacer frente a la crisis climática**. Sin embargo, se mencionó reiteradamente que la falta de adaptaciones que garanticen el cumplimiento de las metas climáticas en el periodo 2018-2021 tiene que ver sobre todo con dos puntos específicos:

1. **La falta de seguimiento, transversalización y reconocimiento de las instituciones.**
2. **El recorte a los fondos y fideicomisos que permitían dar seguimiento a las acciones climáticas.**

Para apostar a las energías renovables con perspectiva de derechos humanos deben replantearse y repensarse los proyectos que generan contaminación, emisiones y van contra las líneas climáticas.

Un elemento crítico es el criterio con el que se asigna el presupuesto para reforzar las políticas públicas específicas para atender el CC desde los temas energéticos.

*Faltan regulaciones, pero lo principal es que el **gobierno cumpla con la legislación vigente***

Como ejemplo de esta brecha percibida entre la teoría y la práctica, el programa Resiliencia de la CONANP, que conceptualiza las Áreas Naturales Protegidas como espacios fundamentales en la estrategia de mitigación y adaptación al Cambio Climático, inició labores en 2014 y cuenta con apoyo del PNUD a través del GEF, ha resultado hasta ahora en el diseño de 9 planes de adaptación al cambio climático que buscan cubrir 4 mil hectáreas en 25 ANP. Sin embargo, la CONANP ha sido una de las instituciones más afectadas por una tendencia sostenida desde 2013 (CEMDA, 2020) a recortar el presupuesto destinado al sector ambiental.

La situación en la que se encuentran los recursos económicos ambientales y climáticos es crítica, de acuerdo con las personas encuestadas y entrevistadas. Entre otras cosas reconocieron que la atención a las problemáticas del territorio vinculadas con la resiliencia, en específico para grupos en situación de vulnerabilidad, se ha dejado de lado con la reducción del presupuesto por la desaparición del Fondo de Prevención de Desastres. Esta disminución de recursos implica que los temas de prevención se abandonen de tal manera que los procesos de alerta temprana y análisis de vulnerabilidad han dejado de tener el seguimiento necesario.

Otro elemento que puede ejemplificar es el caso con los recursos que se destinan para atender la Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. De acuerdo con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, en lo referente a Ciencia, Tecnología e Innovación, se destinaron cerca de 83,000 millones de pesos mexicanos (mdp), mientras que se destinan alrededor de 40,000 mdp a la Secretaría de Educación Pública con diferentes rubros; 6,000 a la Secretaría de Salud e incluso 5,000 mdp a SADER; pero el INECC tan sólo recibe 178 millones de pesos, menos del 1% de todo el presupuesto del rubro.

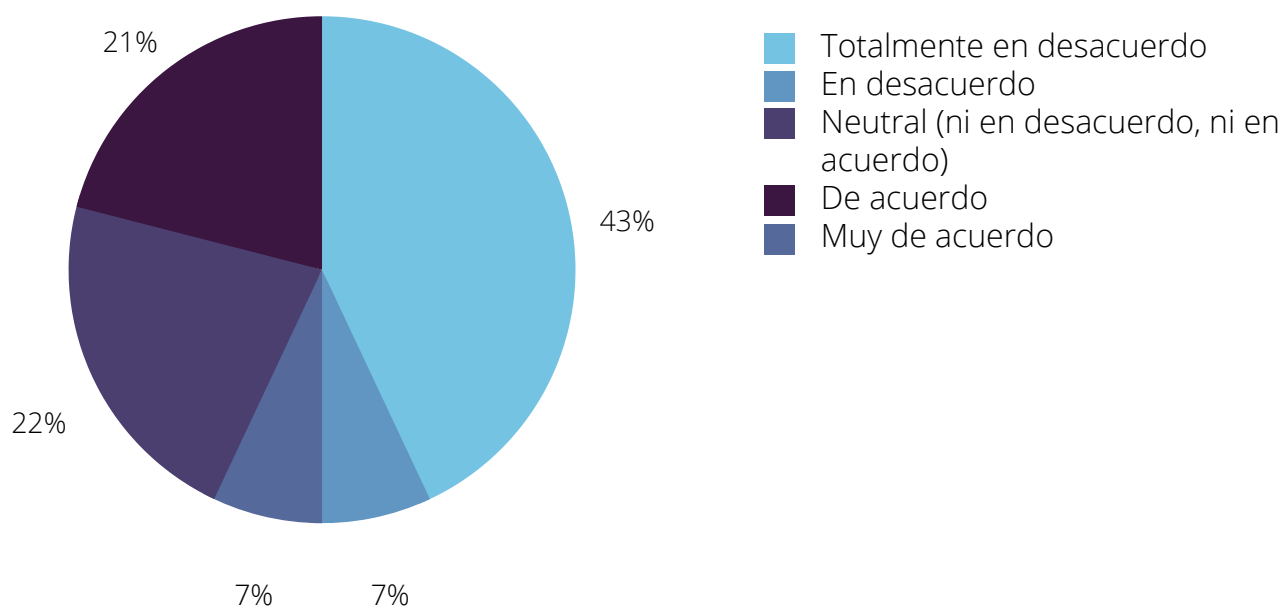
De manera similar se puede apreciar que los recursos destinados a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, donde de 55,000 mdp posibles, se destinan tan sólo 83 mdp a Educación Pública; sin que haya una asignación específica a la educación básica, fundamental para la meta 13.3.

A la SEMARNAT le sucede algo similar para esta meta, puesto que en lo que toca a Investigación, tan sólo se le asignaron para el año 2020, 164 mdp contra alrededor de 3,000 mdp combinados para Desarrollo y protección forestal y apoyo a la infraestructura hidroagrícola, también secundarios al Programa Sembrando Vida.

En el último aspecto que se discutió sobre el papel de México en materia del ODS 13 **se preguntó a las personas si consideran que el gobierno ha emprendido acciones contrarias a las metas y los objetivos climáticos.**

El **43% de las personas reconoció estar muy de acuerdo con que el gobierno nacional ha emprendido acciones contrarias al ODS 13**, de manera complementaria, **el 21% mencionó estar de acuerdo con dicha afirmación** en tanto que el **22% se posicionó de manera neutral**, es decir, ni de acuerdo ni en desacuerdo. En un igualado **7% las personas reconocieron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con dicha afirmación.**

Reconocimiento de acciones contrarias al ODS 13



Los aspectos centrales de los que parten **las posiciones que reconocen que México ha emprendido acciones contrarias al ODS 13, se concentran principalmente en la política energética y en la política ambiental de la administración actual.**

Como primer comentario, las personas mencionaron que a pesar de contar con la Ley de Cambio Climático y la de Transición Energética, desde las que se fijan objetivos claros en materia de reducción de emisiones, el gobierno no ha dado seguimiento a lo que define el marco normativo, por el contrario, **se ha apostado por el fortalecimiento de la economía nacional con base en la extracción de recursos como el petróleo y en la generación de energía a través de fuentes fósiles e hidrocarburos.**

Uno de los hechos que más evidencia esta apuesta es que **en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, se asignan \$55,883,843,012 MXN a la “adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático”**. Sin embargo, \$ 40,298,985,295 MXN dentro de ese rubro **(72%) son etiquetados para el transporte de gas natural de la Comisión Federal de Electricidad**, aun cuando la Organización de Naciones Unidas ha calificado la cadena de valor del gas natural como una que conlleva un riesgo sustancial de generación de emisiones de metano, en tanto anualmente alrededor del 8% de la producción planetaria se pierde y se fuga a la atmósfera, generando impactos negativos considerables para el clima.

En el mismo tenor, resulta evidente que **la transición energética no es una de las prioridades para el gobierno federal en funciones**, ya que para el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Presupuesto 2020, en el sector de Energía, **se asignan \$4,758,329,281 MXN al Instituto Mexicano del Petróleo, pero menos de un cuarto de esa cifra (\$999,042,468 MXN) es destinado al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias**. Lo mismo sucede en el Anexo 15 del Presupuesto, denominado Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles Más Limpios, en donde se destinan tan sólo \$300,000 MXN a dicho Instituto, frente a poco más de \$149 mdp para Petróleos Mexicanos.

Otro elemento que se considera contrario a las acciones climáticas que se requieren es el de la **conservación de bosques**. En este sentido se reconocen dos problemas centrales: 1) el abandono de instituciones por la disminución de recursos, lo cual implica no poder cubrir el personal necesario de guardabosques y apagafuegos; y 2) impactos negativos inesperados del programa nacional Sembrando Vida. Este último, anunciado desde el gobierno como una estrategia ambiciosa para la reforestación se ha enfrentado a un problema de implementación en la que no se consideraron aspectos como a) el cambio de uso de suelo necesario para aprovechar tierras ejidales y de conservación con fines productivos, b) la inserción de especies no nativas o invasoras en los ecosistemas, c) la factibilidad y viabilidad del programa en términos de las capacidades y condiciones ambientales necesarias para su desarrollo; en suma estos aspectos han resultado contraproducentes para el objetivo de reforestación pues se ha perdido cerca de 72, 830 hectáreas de bosques. De acuerdo con datos de Bloomberg y el World Resource Institute, el programa ha incentivado la deforestación y la pérdida de bosques a cambio de ingresos para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

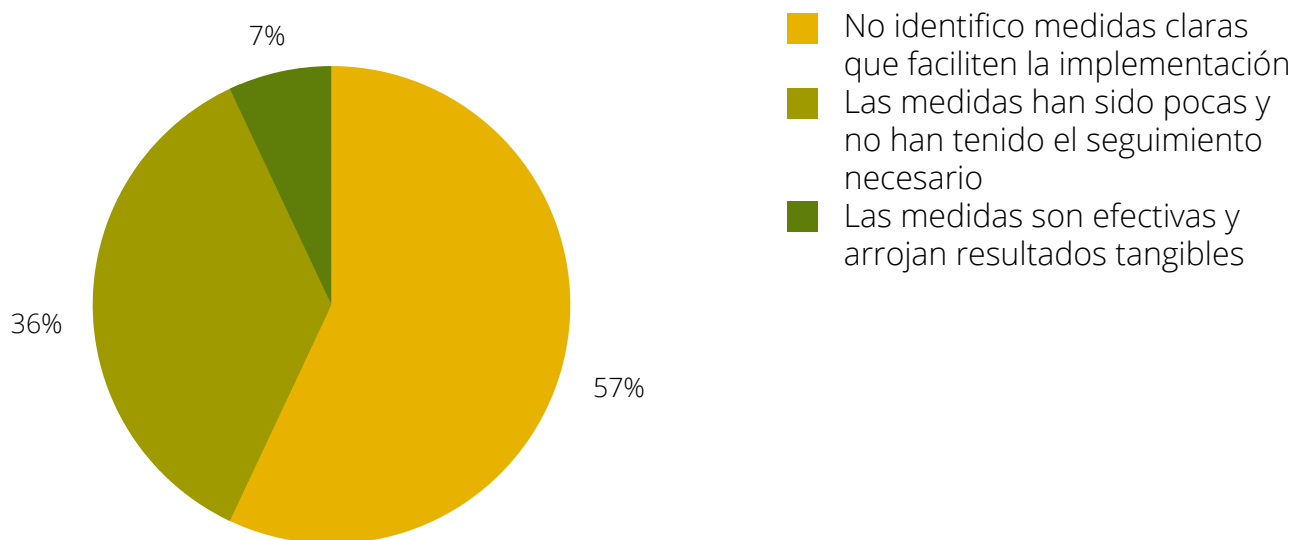
Hasta aquí el escenario general desde el que se parte para comprender el accionar del gobierno mexicano en materia de cambio climático. En la siguiente sección se presentarán algunos resultados vinculados con el actuar del gobierno desde la implementación de medidas para dar cumplimiento con el ODS 13 y sus metas.

Evaluación del marco normativo dispuesto para el cumplimiento del ODS13

En esta sección se analizan las **perspectivas de las personas encuestadas y entrevistadas en relación con la implementación de medidas para atender las metas del ODS 13**. El planteamiento inicia reconociendo algunos elementos generales sobre el proceso de implementación y se presta atención específica a las medidas que se han tomado para garantizar la participación multisectorial.

El primer aspecto que se abordó es la valoración que dan las personas encuestadas sobre las **medidas que el gobierno ha emprendido para implementar acciones que permitan avanzar en la consecución de las metas del ODS 13**. Al respecto, **el 57% de las personas encuestadas afirmó que no identifica medidas claras** que faciliten la implementación, por otro lado, **el 36% mencionó que las medidas son pocas y no se tiene el seguimiento necesario**, finalmente **el 7% considera que las medidas de implementación son efectivas y arrojan resultados tangibles**.

Evaluación de medidas dispuestas para implementar el ODS 13

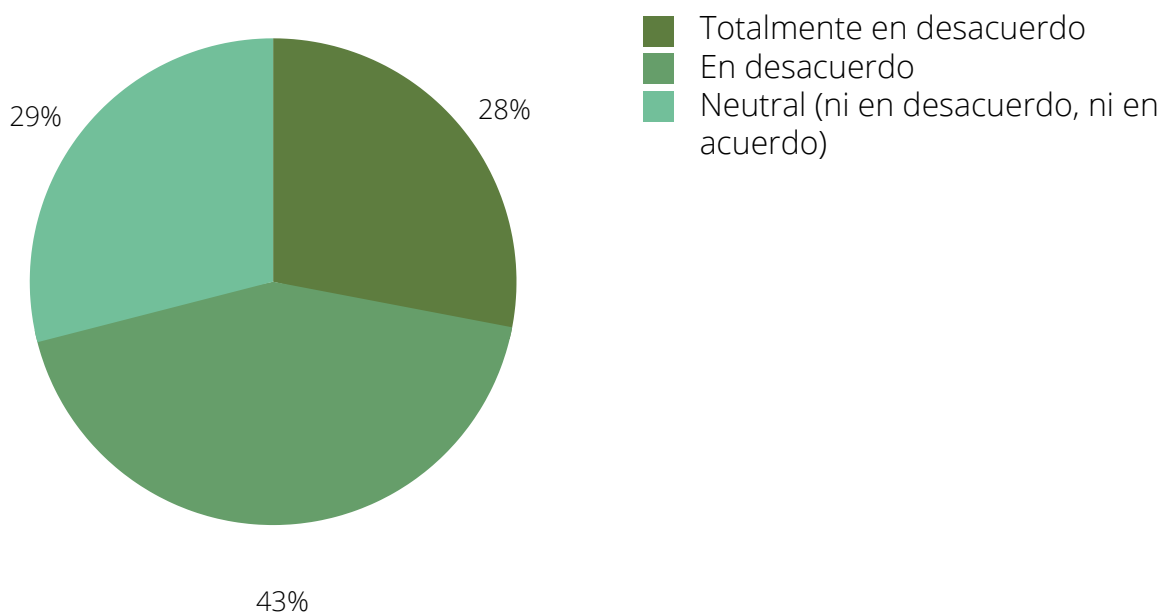


Uno de los problemas que las personas mencionaron, para poder profundizar en el análisis de estas respuestas, está relacionado con la **falta de información clara y suficiente sobre el trabajo que México realiza en materia de cambio climático**. Al momento de redactar este documento, los datos proporcionados por el gobierno nacional presentan cifras actualizadas hasta 2015 y 2017 en la mayoría de los casos. En este sentido es importante mencionar que hace falta profundizar las estrategias de comunicación política en materia ambiental y climática. Es de destacar que el Programa Especial de Cambio Climático, como documento rector de la implementación de la política climática, no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, y si bien fue presentado en un evento público, aún no es público en su totalidad.

Ahora bien, dentro de los ejemplos que tuvieron un **reconocimiento positivo por parte de las personas entrevistadas, destaca el Programa Piloto de Comercio de Emisiones**. Dicho Programa se reconoce como único a nivel Latinoamérica por tener un diseño innovador en el que el sector financiero trabaja de la mano con la academia, la sociedad civil y el gobierno federal. Cabe señalar que se tenía previsto que para el año 2021 el Programa se ejecutara en su primera ronda, sin embargo, la crisis de salud mundial que inició en 2020 retrasó el ejercicio piloto un año.

En sintonía con los cuestionamientos previos, **se consultó con las personas su opinión sobre la efectividad de las medidas o estrategias implementadas para dar cumplimiento con el ODS13**. El **43% de las personas encuestadas considera que las estrategias implementadas no han sido efectivas**, el **29% reconoció tener una postura natural** en tanto que no está de acuerdo ni en desacuerdo con la efectividad de las medidas y el **28% está totalmente en desacuerdo con que las medidas han logrado ser efectivas**.

Valoración sobre la efectividad de las medidas para cumplir con el ODS 13



De manera complementaria a esta pregunta, se les pidió a las personas que mencionaran qué áreas o estrategias debían ser atendidas para mejorar la implementación. De acuerdo con las respuestas, es posible identificar **cuatro categorías de elementos desde los cuales se considera preciso trabajar para fortalecer la implementación de acciones que garanticen el cumplimiento del ODS 13**:

1. **Políticos:** comprendidos por el papel del Ejecutivo federal y de las decisiones que se toman en materia climática, energética y ambiental.
2. **Financieros:** implica la disposición y acceso a los recursos que permitan realizar las acciones necesarias.
3. **Institucionales:** referentes al trabajo de las instituciones en materia de coordinación y capacidades para actuar.
4. **De Gobernanza:** comprendida con el papel que juega cada sector y las relaciones de colaboración entre los distintos sectores.

Con el fin de atender las áreas que deben mejorarse, las personas entrevistadas y encuestadas compartieron algunas propuestas específicas que permitirían fortalecer las acciones climáticas de México, a continuación, se presentan algunas de las ideas expuestas:

Políticos	Financieros	Institucionales	De gobernanza
<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere fortalecer el liderazgo e interés político en materia climática. • Es necesario continuar con la transición energética en un marco de Derechos Humanos. • Se considera central proporcionar a gobiernos subnacionales de recursos y herramientas para lograr resultados en conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario garantizar el presupuesto para que las instancias realicen sus acciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere promover la coordinación entre Secretarías e instituciones involucradas en el cumplimiento de la Agenda Climática 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe fortalecer y garantizar la apertura de espacios para la participación ciudadana en los distintos niveles de gobierno con el fin de generar sinergias y acciones conjuntas

Los aspectos antes mencionados presentan un marco de acción que permite diferenciar algunos elementos desde los cuales trabajar, no obstante, un comentario que se presentó de manera continua fue la necesidad de trabajar en todas las áreas y con los recursos que sean necesarios.

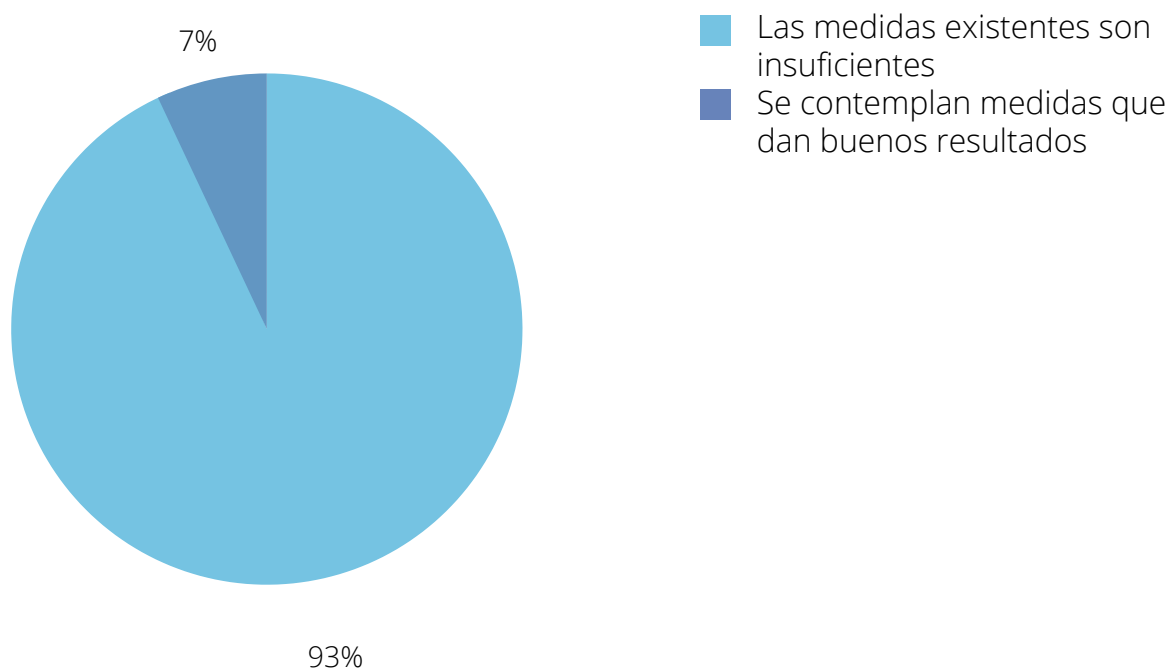
Se requiere tomar en serio la urgencia climática en la que nos encontramos y transversalizar acciones tanto en el gobierno federal como en los subnacionales. Se requiere modificar la política energética basada en hidrocarburos y atender la política social con sus implicaciones climáticas

Gobernanza

Como se ilustró previamente, uno de los aspectos que más preocupación genera entre las personas encuestadas y entrevistadas de distintos sectores es la participación multi actor y las bases de gobernanza que permitan tomar decisiones a partir de la deliberación entre las partes interesadas. Así, se plantearon preguntas específicas que permitieran reconocer cómo se percibe el papel de los actores en la implementación de las acciones climáticas de México.

Se preguntó a las personas **si consideran que el marco normativo mexicano contempla medidas que garanticen la participación efectiva de los distintos sectores en el cumplimiento del ODS 13**. Al respecto, **el 93% de las personas consideró que las medidas existentes son insuficientes** en tanto que **el 7% reconoció que se contemplan medidas que dan buenos resultados**.

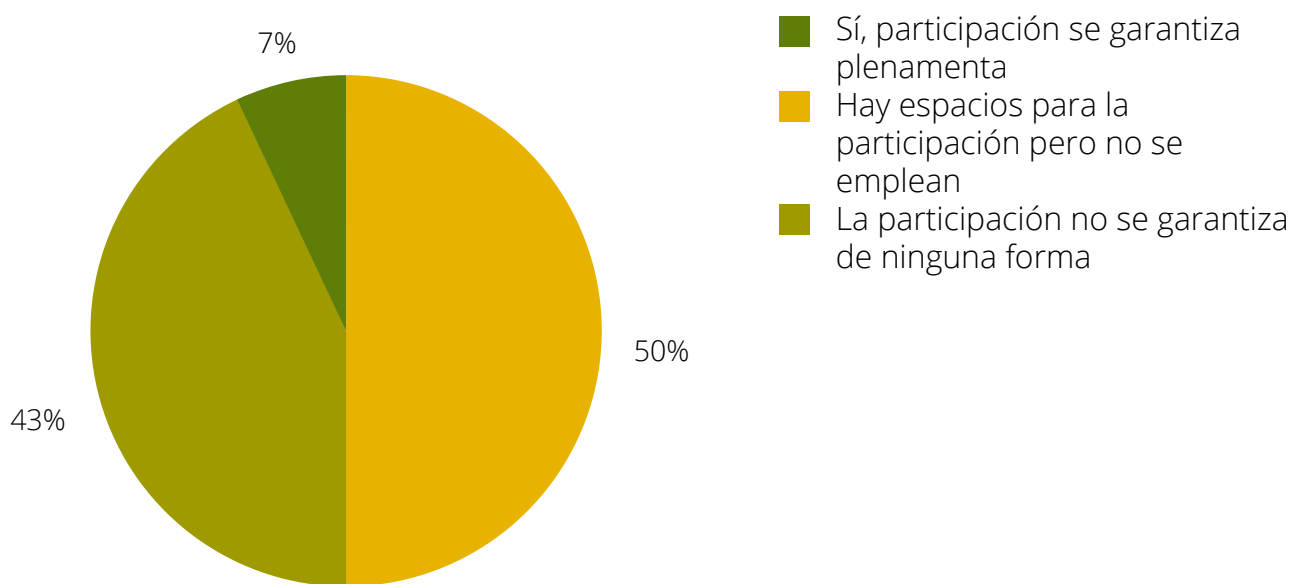
Medidas del marco normativo para la participación en el ODS 13



Ahora bien, al indagar en las razones que dan sustento a sus afirmaciones, las personas mencionaron que hoy en día **no es posible definir con claridad qué instituciones encabezan los procesos de implementación de la Agenda 2030 en conjunto**. De manera específica y con relación al ODS 13 se mencionó que hay buenas prácticas donde sí se está fomentando la participación y otras donde falta la sociedad civil y donde no está la academia. A manera de ejemplo se plantearon las acciones que se impulsan desde el sector financiero y en conjunto con la academia, la cooperación internacional, y la sociedad civil con la finalidad de dar estabilidad a las finanzas frente a los riesgos que el cambio climático trae para dicho sector. Hay otros casos, como en el proyecto Sembrando Vida, en el que se considera que la falta de transparencia y de participación de sectores ajenos al gubernamental impide realizar un seguimiento técnico para reconocer los avances, retos, y estatus en el que se encuentra la iniciativa.

APara profundizar más en el tema, se preguntó a las personas si **consideran que la estrategia de implementación cuenta con mecanismos o espacios institucionales que garanticen la participación multi actor**. Al respecto, **el 50% de las personas reconoció que hay espacios para la participación que no se emplean de la manera adecuada**, el **43% afirmó que la participación no se garantiza de ninguna manera**, en tanto que el **7% restante dijo que la participación se garantiza de forma correcta**.

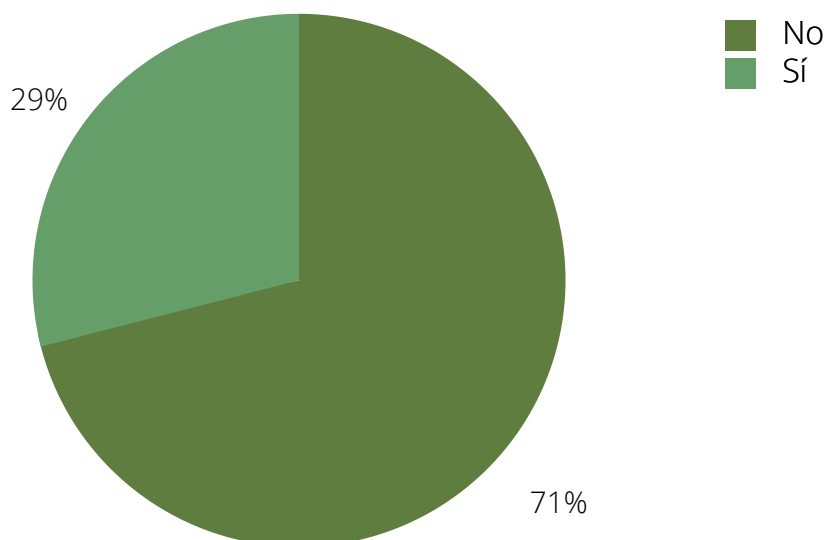
Existencia de mecanismos o espacios institucionales que garanticen la participacion multi-actor



Al abordar el tema con mayor profundidad, las personas expresaron que desconocen de esfuerzos o mecanismos que permitan acercar a los sectores en los procesos de discusión y toma de decisiones sobre la política climática. Cabe señalar que **el único espacio que se reconoció para estos fines es el Consejo de Cambio Climático, del cual no se tiene evidencia que esté activo**.

Ahora bien, en seguimiento al tema de la participación, **se preguntó a las personas si identifican esfuerzos para movilizar o incorporar actores que participen en la política climática**. En este sentido, el **71% señaló que no identifica espacios** con estas características en tanto que el **29% dijo que sí reconoce espacios**.

Reconocimiento de esfuerzos para incorporar la participación de más actores



Si bien la gran mayoría de las personas no identifica espacios destinados para la participación, las personas que afirmaron que hay esfuerzos por facilitar la participación señalaron que **sí se han realizado:**

- **Foros;**
- **Seminarios;**
- **Mesas redondas; y**
- **Coloquios.**

Ahora bien, al indagar sobre el origen de estos espacios se mencionó que:

Los mecanismos de participación, existentes al menos en lo formal, fueron impulsados por organizaciones de la sociedad civil desde la pasada administración y lograron cierto grado de incidencia. En esta administración se han disminuido canales de interlocución, bajado de perfil y por lo tanto, bloqueado espacios de participación sustantiva.

Cabe señalar que el tema de la participación no es menor para las personas entrevistadas y encuestadas, pues señalaron que el trabajo colaborativo entre sectores es clave y que a pesar de que hay muchas reservas de un lado con el otro, es importante mantener los canales de comunicación y colaboración.

Al plantear qué tipo de oportunidades encontraban para impulsar la participación no dudaron en señalar que el trabajo local representa un espacio desde el cual se puede construir no solo con gobiernos sino con cámaras empresariales, industriales y de comercio, así como con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito local.

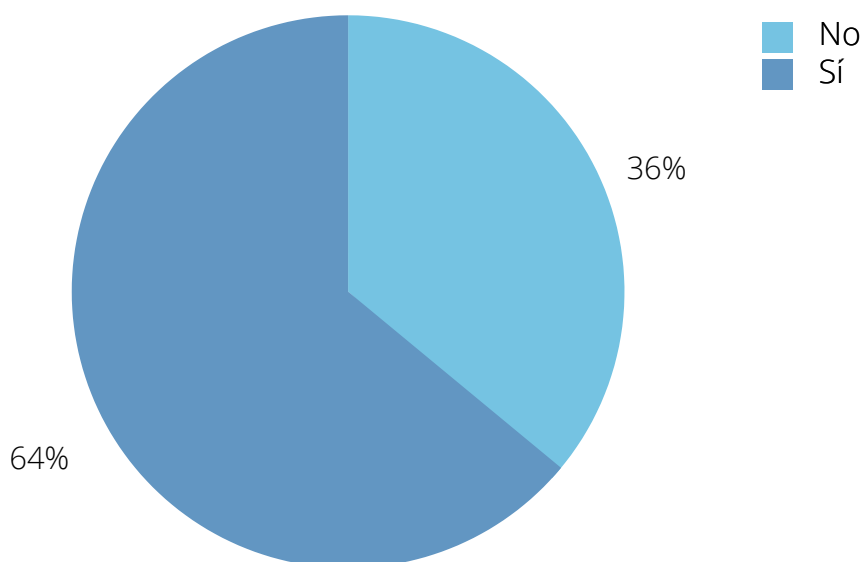
Falta comunicación del gobierno para presentar la oferta de participación y pensar en cómo avanzamos todos hacia la A2030 con recursos, metas, estrategias.

Balance general

Diferentes organizaciones en el mundo han reconocido la tendencia al incremento en número e intensidad de eventos naturales como incendios forestales, sequías e inundaciones y han puesto al cambio climático como un elemento detonador de este fenómeno. Tan sólo en septiembre de 2020, la NASA reconoció que el aumento en la temperatura de la tierra y el aire del sur de California alcanzó niveles que no habían sido registrados antes y que influyeron significativamente en una ola de incendios forestales cada vez más difíciles de controlar.

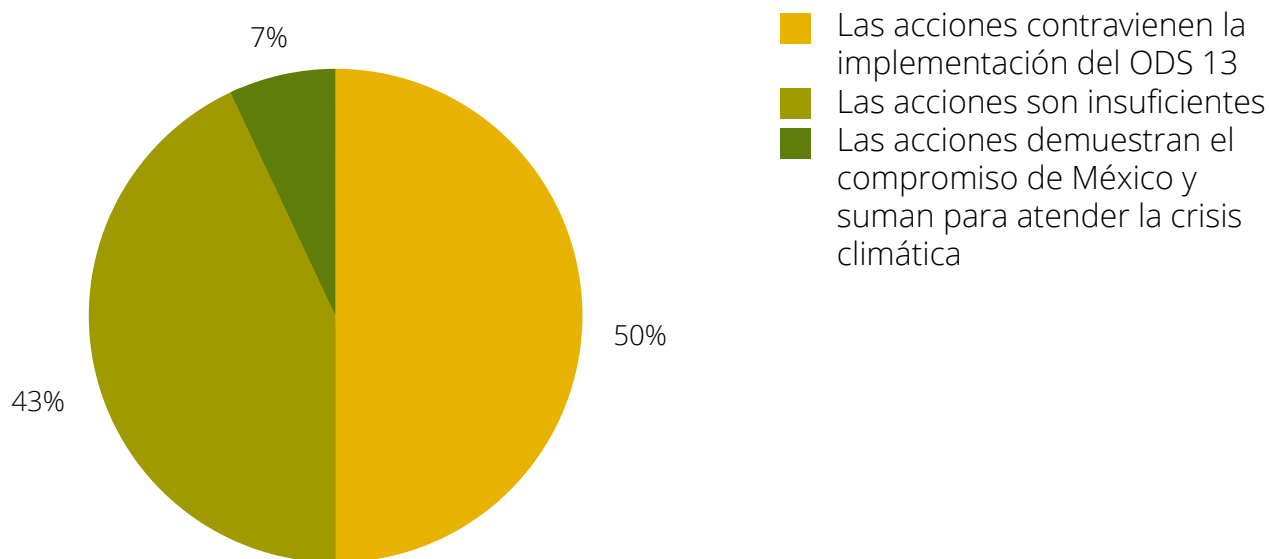
Una vez revisadas las perspectivas que tienen las personas sobre las acciones que México ha emprendido para atender la crisis climática, se les preguntó a las personas si **el marco normativo con el que cuenta el país es suficiente para cumplir con los compromisos internacionales en materia climática.** Al respecto, **el 64% dijo que sí, México cuenta con lo necesario**, por otro lado, el **36% señaló que el marco normativo del país no permite dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.**

¿Considera que el marco normativo mexicano es suficiente para atender los compromisos climáticos?



De manera complementaria, se les preguntó a las personas sobre el papel que México ha desempeñado a nivel internacional para atender la crisis climática, en este sentido **el 50% de las personas encuestadas señaló que las acciones contravienen la implementación del ODS 13, el 43% señaló que las acciones son insuficientes y el 7% mencionó que las acciones demuestran el compromiso de México y suman para atender la crisis climática.**

El papel internacional que México tiene para atender la crisis climática



Ambos ejercicios permiten señalar que, en términos generales, **a nivel nacional se cuenta con leyes y marcos institucionales que abonan al cumplimiento de la Agenda 2030, el ODS 13 y otros acuerdos internacionales en materia de cambio climático.** Además, el país ha jugado un papel importante en la negociación y construcción de tratados ambientales que buscan mejorar las condiciones de sostenibilidad y sustentabilidad para hacer frente a los retos climáticos, ejemplo de lo anterior es el papel que México ha tenido frente a la región como impulsor del Acuerdo de Escazú, un instrumento único que busca proteger el medio ambiente con un enfoque de derechos humanos al promover el acceso a la información, la participación y la justicia en materia ambiental.

Es así que el escenario cuenta con dos pistas desde las cuales interpretar el actuar de México frente a la crisis climática. En primer lugar, se reconoce que a nivel normativo e institucional el país cuenta con elementos que lo posicionan como un referente; sin embargo, en el escenario de la implementación, las políticas no han hecho efectiva la legislación en la materia. Entre otras cosas se reconoce que hay una distancia entre las preocupaciones gubernamentales y los problemas globales, además la política de austeridad que se emprende desde el gobierno central se ha vuelto efectiva en los recortes presupuestales en los temas ambientales.

De igual forma, para las personas entrevistadas resulta importante que, hacia adelante, la reactivación económica subsecuente a la pandemia por Covid-19 se haga con un replanteamiento serio de la Agenda 2030 y se incorporen elementos que fortalezcan la política de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.

Avances

Si bien el escenario global sigue siendo crítico y los retos tienen cada vez mayor complejidad, es posible señalar algunos elementos positivos que se han venido realizando en los últimos años al interior del país. Si bien el año 2018 ha probado ser un parteaguas en cuanto a las acciones climáticas se refiere, los esfuerzos realizados hasta ese año siguen teniendo impactos positivos y consecuencias favorables. Entre otras cosas se destaca el seguimiento que el INECC realiza en materia de evaluación y análisis de vulnerabilidad y adaptación frente al cambio climático; por otro lado, se ven con buenos ojos algunos apartados de la actualización 2020 de la NDC, en la cual se contempla el componente de Adaptación y el trabajo que la sociedad civil ha venido encausado en colaboración con gobiernos locales, agencias de cooperación internacional y muy incipientemente los sectores privado y financiero.

Mención aparte merece el esfuerzo que se realiza desde la Secretaría de Hacienda, la Bolsa Mexicana de Valores y el sector financiero con el fin de situar la problemática climática como un elemento de riesgo para las finanzas sanas y el desarrollo social. Gracias a este enfoque, la discusión climática en México ha incorporado, además de los análisis técnicos y de vulnerabilidad en territorios, la reflexión de cómo la crisis climática afecta la estabilidad económica y financiera en el país.

Retos

El análisis realizado permitió identificar algunos retos que, desde la perspectiva de las personas participantes en este proceso, impiden a México avanzar en el cumplimiento de los ODS y la agenda climática internacional. En la siguiente sección se presentan los resultados sobre los retos, sus causas y propuestas para superarlos.

A lo largo del documento se ha expuesto que el reto principal de México se encuentra en lograr el equilibrio entre las fortalezas del marco normativo y las disposiciones con las que se hace efectivo. En este sentido son dos las áreas en las que se concentran los retos, por un lado, se ubican en aquellas acciones que permitan avanzar en la transición hacia una economía menos dependiente del carbón y en la que se reduzca de manera real las emisiones de GEI en la generación de energía y en los sectores de transporte, producción de alimentos e industrial.

De manera complementaria, y en términos de la conservación, se debe detener la destrucción de áreas naturales protegidas y la deforestación con fines económicos sin planeación, atención y seguimiento específico. En el siguiente cuadro se presentan algunos de los retos que de manera transversal a las políticas energéticas y de conservación fueron señalados por las personas:

Políticos	Financieros	Técnicos	De capacidades
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad política para dar cumplimiento a la agenda climática. • Falta de interés y de liderazgo en los temas y metas del ODS13 (y la Agenda 2030 en su conjunto). 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de incentivos que afectan la política de conservación. • Inversión en proyectos de infraestructura y energías altamente contaminantes. • Desaparición de financiamiento a las acciones climáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de planificación territorial. • Ausencia de transversalidad y coordinación de los órdenes de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de inversión y atención en educación y comunicación sobre la crisis climática. • Desconocimiento de funcionarias y funcionarios sobre el tema.

Para las personas el punto de partida de los retos se encuentra en la voluntad política de la administración en turno por dar seguimiento a los esfuerzos y trabajo realizado para definir las bases que desde las cuales avanzar en el cumplimiento de las metas climáticas.

Que el gobierno adopte verdadera y plenamente la agenda de cambio climático.

En cuanto al ODS13, contamos con un PECC, una ENCC, con una Ley General de Cambio Climático, los cuales no se están respetando, por ende, no se están ejerciendo la justicia climática a nivel nacional e internacional.

Considero que la causa principal de estos problemas se encuentra en un Estado de Derecho quebrantado, lo cual ha ido macerándose por años. Otra de las causas que identifico es la falta de interés por parte de la ciudadanía por conocer sus leyes, saber cuáles son sus derechos y obligaciones relacionados con el cambio climático.

Recomendaciones

Ahora bien, con el fin de plantear una ruta que permita atender los retos previamente enlistados y poder avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México, las personas consideran que se requiere encausar transformaciones estructurales en el modelo de desarrollo del país a partir de la formulación, implementación, evaluación y adaptación de la Política Nacional de Cambio Climático. Para ello, es necesario que se garanticen los principios establecidos en el marco legal y en los acuerdos internacionales de los cuales México forma parte.

En este sentido, el primer paso es transversalizar la política climática en las dependencias de la administración pública y garantizar los recursos financieros y de personal que permitan implementarla. El cambio climático es un tema de largo aliento, y por ello es preciso que la política climática, para atender los desafíos a los que México se enfrenta y enfrentará, incorpore elementos que permitan diagnosticar, planear, medir, monitorear, verificar y adaptar las estrategias, planes, programas y políticas públicas que permitan hacer dar cumplimiento a las metas del ODS 13, independientemente de filiaciones partidistas.

Si el plan previo no es adecuado a la visión de la nueva administración, puede adecuarse, pero no debe eliminarse o dejarse en el abandono. Es importante que se analicen los resultados que daban algunas acciones ya implementadas por parte de la Administración Pública Federal en coordinación con otros sectores de la sociedad.

En el siguiente cuadro se presentan algunas de las ideas que las personas propusieron para atender los retos previamente identificados:

Políticos

- **Cambiar la postura y visión gubernamental sobre la Agenda 2030 y el ODS 13.**
- **Sensibilizar a los tomadores de decisiones en temas ambientales y climáticos.**
- **Abrir espacios para el diálogo y la toma de decisiones en política climática.**

Financieros

- Fortalecer el financiamiento de proyectos que atiendan el ODS 13.
- Distribuir el presupuesto acorde con las necesidades de mitigación y adaptación.
- Recuperar y canalizar los recursos del Fondo para el Cambio Climático.

Técnicos

- Transformar la matriz productiva del país.
- Reactivar la transición energética justa.
- Reforzar las medidas de conservación de los ecosistemas y las ANP.

De capacidades

- Desarrollar proyectos de educación, comunicación e información a nivel local sobre el cambio climático.
- Planificar territorialmente las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Facilitar la coordinación intersectorial.
- Garantizar la transparencia de información climática y ambiental en general, en línea con el Acuerdo de Escazú.
- Capacitar a funcionarios públicos en temas climáticos, ambientales y de derechos humanos.

De manera complementaria en las prioridades por atender, para las personas encuestadas y entrevistadas resulta central: **1) volver a discutir la transición energética replanteando las posibilidades de la generación a partir de fuentes renovables, 2) desarrollar y aplicar un sistema educativo desde el cual se apueste por la concientización del consumo de energía y la generación de emisiones desde los hogares, 3) apostar y fortalecer la movilidad basada en fuentes alternativas como vehículos eléctricos, ampliación de la oferta para ciclovías, mejorar la infraestructura del transporte y generar nuevas dinámicas que eviten saturar los espacios de transporte, 4) regular el uso de suelo y limitar la construcción inmoderada en espacios rurales y urbanos por igual, 5) reducir la ganadería/agricultura extensiva apostando por estrategias de producción de alimentos más sostenibles, 6) mejorar el acceso a la información y a los datos climáticos con el fin de fortalecer los sistemas públicos y la toma de decisiones y 7) garantizar los espacios de participación multi actor para la discusión, evaluación, análisis y toma de decisiones en la política climática.**

Mucho de lo que se necesita para la implementación de la Agenda 2030 ya existe, pero faltan los mecanismos reales y serios para hacerlo, así como una voluntad y compromiso real de la administración pública federal.

Personas que participaron en las entrevistas y encuestas realizadas para este informe

Nombre	Sector
Mario A. Garza Salinas	Academia
Olimpia Castillo Blanco	Sociedad civil
Ana Sofía Tamborrel Signoret	Sociedad civil
Amelia Arreguín Prado	Sociedad civil
Juan Carlos Arredondo Brun	Privado
Xóchitl Cruz Núñez	Academia
Alfonso Enrique Ramos Gómez	Sociedad civil
José Manuel Arias Rodríguez	Sociedad civil
Guillermo Ulises Echeverría Ayala	Sociedad civil
Ana Gabriela Monroy	Sociedad civil
Mateo Alfredo Castillo Ceja	Academia
Lorena Patricia Páez Brito	Sociedad civil
Areli Sandoval Terán	Sociedad civil
Danaé Espinoza	Sociedad civil
Patricia Narváez	Privado/financiero
Carlos Mendieta	Privado
Liliana Estrada	Financiero
Laura Becerra	Sociedad civil

Referencias y bibliografía

- Agenda 2030 (2018). Informe Luz del Espacio de Articulación de la Sociedad Civil para el Seguimiento de la Agenda 2030 en México. Ciudad de México
- Avalos, M. (2004). Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, PICC. En J. Martínez, & A. Fernández, Cambio Climático: una visión desde México (págs. 125-143). Ciudad de México: Instituto Nacional de Ecología, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Banco Mundial (BM). Mexico leading the agenda on mitigation and adaptation to climate change. Washington, BM, 2010.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2020), Recortes al Sector Ambiental, disponible en <https://www.cemda.org.mx/recortes-al-sector-ambiental/>
- CMNUCC. (1998). Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Bonn, Alemania. Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático, (2007). Guía de la Convención sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Madrid, España.
- De Alba, E. (2004). La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En J. Martínez, & A. Fernández, Cambio Climático: una visión desde México (págs. 143-154). Ciudad de México: Instituto Nacional de Ecología.
- Diario Oficial de la Federación. (2012). Decreto por el que se expide Ley General de Cambio Climático. México. Publicado el 6 de junio de 2012.
- Gobierno de la República. (2013). Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Gobierno de la República. (2014). Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018. México. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (18 de mayo de 2018). México ante el Cambio Climático. Información relevante sobre el cambio climático en México. Obtenido de <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>
- Gobierno de la República. (2018). Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Oficina de la Presidencia de la República para la Agenda 2030. Ciudad de México
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (18 de mayo de 2018). Sistema Nacional de Cambio Climático. Obtenido de <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-cambio-climatico-sinacc>
- IPCC. (2001). Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Cambridge: Cambridge University Press.
- Naciones Unidas. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Nueva York: N.U.
- Santes-Álvarez, R. (junio de 2015). Gobernación del Cambio Climático en México: Expectativas de reformas en el contexto sub-nacional. *Desarrollo Regional en debate*, 5(1), 88-110.
- Sistema Nacional de Cambio Climático. (s/f). Reglamento del Sistema Nacional de Cambio Climático. México.
- Sosa-Rodríguez, F. (2015). Política del cambio climático en México, avances, obstáculos y retos. *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*, 6(2), 4-23.

